

REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE HATILLO

Fase I: Programa



Presentado a:

Municipio de Hatillo

14 de junio de 2024

Rev. 22 de julio de 2024



EQUIPO DE TRABAJO

Municipio de Hatillo

Hon. Carlos E. Román Román
Alcalde

Srta. Dermalý Toledo Esteves
Directora, Oficina de Planificación y Desarrollo Municipal

Junta de Comunidad

Sr. Carlos Saavedra Navarro

Sra. Minerva González Delgado

Sr. Oscar Fournier González

Sra. Noemí Santiago González

Sr. Alvin Toledo Ortiz

Sr. Juan Gabriel Ramos Ríos

Sr. Melvin Toledo Ortiz

Junta de Planificación

Lcdo. Héctor Morales Martínez
Presidente

Lcdo. Luis Lamboy Torres
Miembro alterno

Rebecca Rivera Torres, MRP, PPL
Miembro alterno

Emmanuel Gómez Vélez
Miembro alterno

Estudios Técnicos, Inc.

Yoana López de Jesús, MPL, PPL
Directora, División de Planificación

Nicole P. González Figueroa, MPL, PPL
Planificadora, División de Planificación

Roberto Moyano Flores,
GIS, División de Planificación

Emma M. Quero Torres, MPL, PPL
Planificadora, División de Planificación

Grupo Estratega, LLC

Dennis Román Luis, MPL, PPL

Manuel A.G. Hidalgo, MPL, PPL

Roberto Orro Fernández

Marcos López Cruz, MPL

Tabla de Contenido

EQUIPO DE TRABAJO	2
TABLA DE CONTENIDO	3
SIGLAS, ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS	5
CERTIFICACIÓN DE PLANIFICADOR PROFESIONAL LICENCIADO	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1 PROGRAMA DE PROYECTOS GENERALES	9
1.1 Proyectos de Desarrollo Económico, Turístico y Recreacional.....	9
1.2 Proyectos de Infraestructura Municipal, Dotacional y de Servicios.....	13
1.3 Proyectos de Transportación	14
1.4 Proyectos de Desarrollo Social y Comunitario	16
CAPÍTULO 2 PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	20
2.1 Rehabilitación de Viviendas	20
2.2 Alquiler de Viviendas.....	20
2.3 Nuevas Competencias	20
CAPÍTULO 3 PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CERTIFICADOS POR LAS AGENCIAS Y CORPORACIONES PÚBLICAS	22
3.1 Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	22
3.2 Autoridad de Carreteras y Transportación	23
3.3 Autoridad de Edificios Públicos.....	26
3.4 Administración de Vivienda Pública	27
3.5 Compañía de Fomento Industrial	28
3.6 Compañía de Turismo de Puerto Rico	28
3.7 Departamento de Agricultura	29
3.8 Departamento de Educación	29
3.9 Departamento de Recreación y Deportes	30
3.10 Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	30
3.11 Departamento de Salud.....	30
3.12 Negociado de la Policía.....	31
3.13 Oficina Estatal de Conservación Histórica	32
CAPÍTULO 4 PROGRAMA DE PLANEAMIENTO	33
CAPÍTULO 5 PROGRAMA DEL SUELO RÚSTICO	36
5.1 Protección de recursos en áreas de peligros naturales múltiples en el suelo rústico	36
5.2 Aprovechamiento sostenible de los terrenos rústicos con potencial agrícola	38
5.3 Control del desarrollo en los márgenes de las vías	38
CAPÍTULO 6 PROGRAMA DE ENSANCHE	39
6.1 Plan de Ensanche	43
CAPÍTULO 7 PROGRAMA DE PROYECTOS DE MITIGACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA 44	

7.1	Proyectos de Mitigación y Recuperación.....	44
7.2	Proyectos de Resiliencia	52

BIBLIOGRAFÍA 53

Tablas

Tabla 1.	Proyectos Programados con Fondos de FTA en el Municipio de Hatillo.....	25
Tabla 2.	Proyectos Programados bajo el Programa Cambiando Carriles en el Municipio de Hatillo	26
Tabla 3.	Proyectos para Atender Daños Ocasionados por Deslizamientos en el Municipio de Hatillo	26
Tabla 4.	Proyectos Programados por la Autoridad de Edificios Públicos	27
Tabla 5.	Proyectos Programados por la Administración de Vivienda Pública en Hatillo	28
Tabla 6.	Propiedades de la Compañía de Fomento Industrial con proyectos programados en Hatillo	28
Tabla 7.	Proyectos Programados por el Departamento de Educación en el Municipio de Hatillo	30
Tabla 8.	Infraestructura de Salud en el Municipio de Hatillo	31
Tabla 9.	Listado de propiedades del NPPR en el Municipio de Hatillo	31
Tabla 10.	Proyectos de rehabilitación de instalaciones recreativas en el Municipio de Hatillo	45
Tabla 11.	Proyectos de rehabilitación de edificios municipales en el Municipio de Hatillo	48
Tabla 12.	Proyectos de rehabilitación de carreteras y puentes en el Municipio de Hatillo	49

Mapas

Mapa 1.	Proyecto de Corredor de Parques en el Litoral Norte del Municipio de Hatillo	12
Mapa 2.	Rutas del Sistema de Transporte Colectivo del Municipio de Hatillo	15
Mapa 3.	Plan de Área del Centro Urbano del Municipio de Hatillo	35

Siglas, abreviaturas y acrónimos

AAA	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
ACT	Autoridad de Carreteras y Transportación
AEE	Autoridad de Energía Eléctrica
AEP	Autoridad de Edificios Públicos
A-G	Agrícola General
A-P	Agrícola Productivo
APE-RC	Área de Planificación Especial Restringida del Carso
APE-ZC	Área de Planificación Especial de la Zona Cárstica
ARPA	<i>American Rescue Plan Act</i>
CDBG-DR	Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres
CDBG-MIT	Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Mitigación de Riesgos
CFI	Compañía de Fomento Industrial
COR3	Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia
C-R	Conservación de Recursos
CTPR	Compañía de Turismo de Puerto Rico
CUT	Centro Urbano Tradicional
DA	Departamento de Agricultura
DRD	Departamento de Recreación y Deportes
DRNA	Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
DSRP	Departamento de Salud de Puerto Rico
DTOP	Departamento de Transportación y Obras Públicas
EPA	Agencia Federal de Protección Ambiental
FEMA	Agencia Federal para el Manejo de Emergencias)
FHWA	Administración Federal de Carreteras
FTA	Administración Federal de Transporte
JP	Junta de Planificación
MRP	Plan de Recuperación Municipal
NOAA	Administración Nacional Oceánica y Atmosférica
NPPR	Policía de Puerto Rico
Núm.	Número
OE	Orden Ejecutiva
OECH	Oficina Estatal de Conservación Histórica
PICA	Programa de Inversiones a Cuatro Años
P-R	Preservación de Recursos
PRAPEC	Planes de Manejo del Área de Planificación Especial del Carso
PRIDCO	Compañía de Fomento Industrial
POT	Plan de Ordenación Territorial
PUTPR	Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico
STIP	<i>Statewide Transportation Improvement Program</i>
USACE	Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos
USDA	Departamento Federal de Agricultura

Certificación de Planificador Profesional Licenciado

Yo, Yoana López de Jesús, Planificadora Profesional Licenciada con número de licencia 792, debidamente activa ante la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales de Puerto Rico, certifico que, el proceso seguido para la formulación y elaboración del presente Plan de Ordenación Territorial para el Municipio de Hatillo es compatible con los principios y las mejores prácticas aceptadas en la profesión y disciplina de la Planificación. En testimonio de esto procedo a sellar y estampar este documento con mi firma.

INTRODUCCIÓN

El Programa es uno de los tres (3) documentos que componen el Plan de Ordenación Territorial (POT) del Municipio Autónomo de Hatillo, mediante el cual se procura implementar las políticas, metas y objetivos esbozados en el POT. En el mismo se establecen las acciones, proyectos y obras para alcanzar la ordenación del territorio.

Mediante el Programa se busca contribuir a la organización de la inversión pública del Municipio al igual que de las agencias y corporaciones públicas con capacidad y responsabilidad de hacerlo. Su validez y utilidad reside en la capacidad de integrar los proyectos e iniciativas que se suelen realizar de forma aislada, así como iniciativas que respondan a las necesidades identificadas durante este proceso de planificación. Por tal motivo, los planes y programas que se realizan de manera independiente se han integrado en este documento, entre los que se encuentran: el Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) 2024-2025 al 2027-2028, el Plan Estratégico de Transporte Municipal (2024), el Plan de Mitigación contra Peligros Naturales (2020) y del Plan de Recuperación Municipal (MRP, por sus siglas en inglés) (2022), así como algunos proyectos conceptualizados por la administración municipal que fueron presentados al Programa *Hazard Mitigation* de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) (Fondos 404) y al Departamento de la Vivienda para acceder a los fondos CDBG-DR.

El documento del Programa está compuesto de varios sub-programas. Estos son:

- I **Programa de Proyectos Generales**, incluye los proyectos de desarrollo físico, económico y social;
- I **Programa de Vivienda de Interés Social**, se incluyen aquellos proyectos y programas para atender las necesidades de vivienda;
- I **Programa de Proyectos de Inversión Certificados**, incluye los proyectos certificados por las agencias y corporaciones públicas para el Municipio Autónomo de Hatillo.
- I **Programa de Planeamiento**, señala aquellas áreas donde es necesario llevar a cabo una planificación más detallada para su desarrollo, redesarrollo o mejora;
- I **Programa del Suelo Rústico**, presenta las propuestas para la conservación, protección y utilización del suelo rústico;
- I **Programa de Ensanche**, que cuantifica y cualifica las necesidades de desarrollo urbano en terreno a urbanizarse; y

- I **Programa de Proyectos de Mitigación, Recuperación y Resiliencia**, incluye proyectos e iniciativas dirigidas a la mitigación de peligros naturales, proyectos de recuperación de desastres, y proyectos de resiliencia al cambio climático y otras amenazas naturales.

CAPÍTULO 1 PROGRAMA DE PROYECTOS GENERALES

El “Código Municipal de Puerto Rico” (Ley Núm. 107 de 2020) dispone que el Programa de Proyectos Generales incluirá la identificación de los proyectos de desarrollo económico, social y físico para el territorio municipal, así como su evaluación económica y financiera e itinerario.

El Municipio Autónomo de Hatillo, mediante su Oficina de Planificación y Desarrollo Municipal, ha identificado los siguientes proyectos clave. Los mismos han sido categorizados en las áreas de:

- Proyectos de desarrollo económico, turístico y recreacional;
- Proyectos de infraestructura municipal, dotacional y de servicios;
- Proyectos de transportación; y,
- Proyectos de desarrollo social y comunitario.

Aunque se establecen estas categorías para propósitos de organizar la información, es importante resaltar que los beneficios de estos proyectos cubren las dimensiones sociales, económicas y físicas del territorio.

1.1 PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y RECREACIONAL

1.1.1 Revisión de la delimitación de la Zona de Interés Turístico (ZIT) Hatillo-Camuy-Quebradillas

La Junta de Planificación, en colaboración con la Compañía de Turismo de Puerto Rico, estableció la Zona de Interés Turístico (ZIT) en los municipios de Hatillo, Camuy y Quebradillas en el año 1996, mediante la Resolución Núm. 96-008-JP-ZIT. La ZIT Hatillo-Camuy-Quebradillas comprende un área de 14.326 kilómetros cuadrados, de los cuales aproximadamente 7.159 kilómetros cuadrados corresponden al Municipio de Hatillo. De acuerdo con el Reglamento Conjunto (RC-2023-E), con vigencia del 16 de junio de 2023, las ZITs se designan para identificar áreas con potencial turístico, promoviendo la protección y el desarrollo cónsono con los recursos turísticos y ambientales y los usos existentes en el área. Dado a que esta ZIT fue designada hace casi 30 años, resulta esencial el revisar su delimitación para adaptarla a los usos existentes en el área y promover el uso turístico de forma coordinada con los recursos ambientales, de infraestructura, comercial y turísticos en los municipios de Hatillo, Camuy y Quebradillas. Por esta razón, el Municipio de Hatillo propone colaborar estrechamente con los municipios de Camuy y Quebradillas, así como con la Junta de Planificación y la

Compañía de Turismo de Puerto Rico, para revisar la delimitación actual de la ZIT y alinearla a las metas para el desarrollo económico sostenible, turístico y recreacional del Municipio.

1.1.2 Construcción del “Hatillo Skatepark”

Este proyecto consiste en la creación de un parque para el uso de patinetas, conocido como “skateboarding” en inglés, en el antiguo campo de bateo del Complejo Deportivo Francisco “Pancho” Deida. Este parque contempla la instalación de una cancha de patinetas con diferentes obstáculos, desniveles, rampas y otros elementos que sirvan para realizar acrobacias características de este deporte, así como un área de baños, accesos para personas con diversidad funcional, gradas y tarima para realizar diferentes eventos en el parque. El diseño conceptual del Hatillo Skatepark se realizó en colaboración con un grupo diverso de aficionados del deporte a través de todo el archipiélago y actualmente se encuentra en la etapa final de construcción.

1.1.3 Del Norte Fun Park

Este proyecto consiste en el desarrollo de un parque temático de recreación ubicado en los predios del Gran Parque del Norte, diseñado para ofrecer una oferta de entretenimiento a personas de todas las edades. Esta instalación incluirá atracciones como juegos mecánicos, áreas de juego infantiles, entre otros espacios para eventos comunitarios.

1.1.4 Hotel Punta Maracayo (Fase II)

El Municipio de Hatillo propone el desarrollo de la segunda fase del Hotel Punta Maracayo. Este proyecto consistirá en la construcción de habitaciones adicionales para ampliar las facilidades del Hotel.

1.1.5 Sistema de Parques y Corredores al Norte del Centro Urbano

Se propone la creación de un corredor que conecte parques, paseos, áreas naturales e instalaciones turísticas a través del litoral al norte de la PR-119. Este proyecto servirá como una zona de transición entre el litoral, el Centro Urbano y las comunidades aledañas. Además de garantizar el acceso de la ciudadanía a los recursos costeros, este proyecto contribuirá a la seguridad de la población ya que limitará el desarrollo urbano en el litoral y propiciará la reubicación de estructuras institucionales hacia áreas más seguras.

El corredor comenzará desde el Gran Parque del Norte, conectando con el Malecón Paseo del Carmen, las escuelas Juliet A. Casey y Adrián Martínez Gandía hasta llegar al Parque Alejandro Gerena. Las escuelas Juliet A. Casey y Adrián Martínez Gandía se encuentran permanentemente cerradas, por lo que el Municipio hará las gestiones con

el Departamento de Educación para poder adquirir estos terrenos. La escuela Juliet A. Casey alberga dos (2) estructuras de valor histórico y arquitectónico, las cuales el Municipio le interesa restaurar y conservar.

Este proyecto contempla la reconstrucción del Malecón Paseo del Carmen, la adquisición de los terrenos donde ubican las escuelas Juliet A. Casey y Adrián Martínez Gandía, así como la creación de un nuevo parque urbano en el Parque Alejandro Gerena. A continuación, se presentan detalles adicionales sobre estos proyectos de reconstrucción.

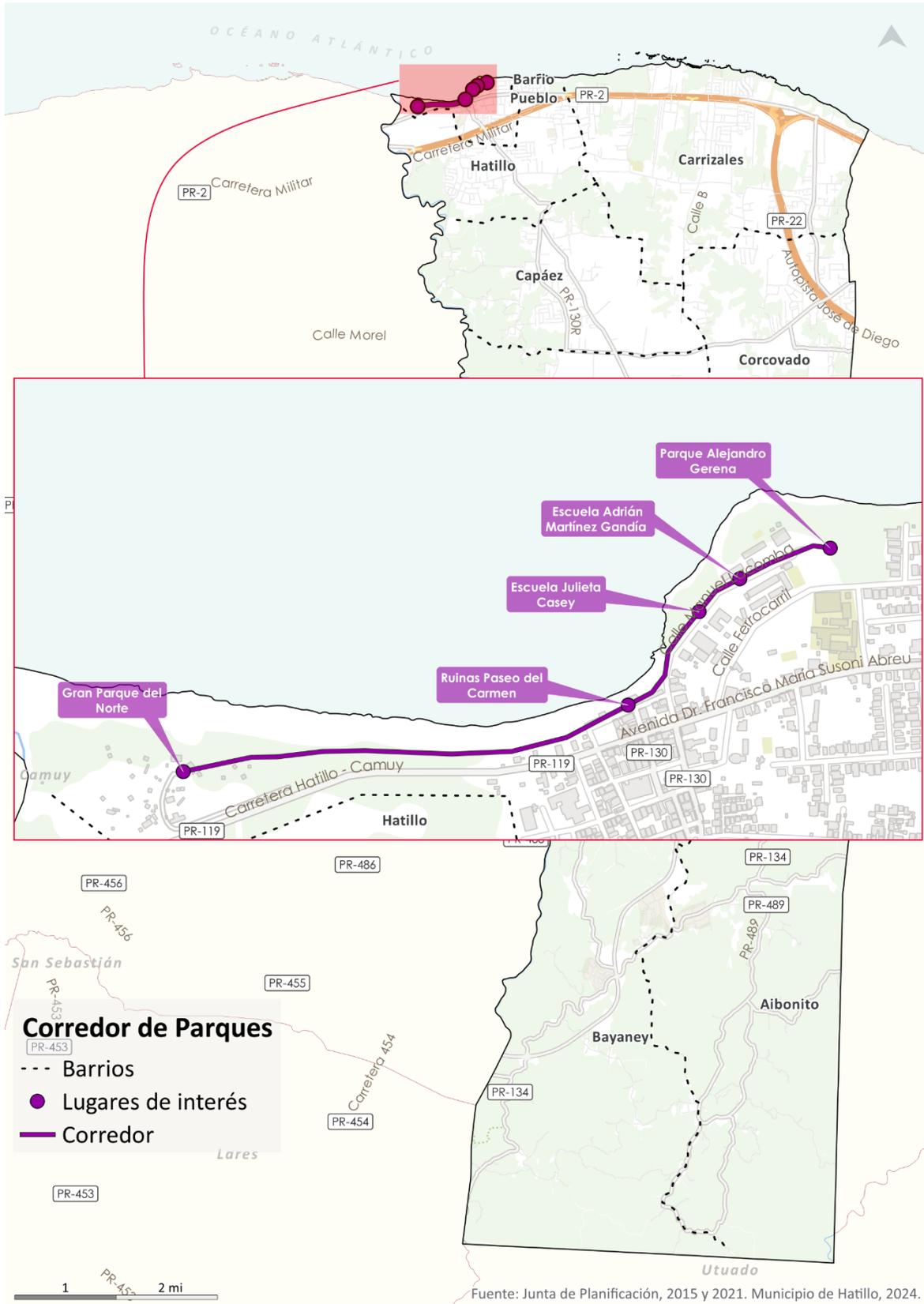
1.1.5.1 Malecón paseo del Carmen

El Malecón Paseo del Carmen figura en el inventario de daños por el paso del huracán María y cuenta con una asignación de fondos para completar su rehabilitación y realizar mejoras de construcción. Actualmente, el Municipio cuenta con una obligación de fondos federales de aproximadamente \$335,000.00 dólares para realizar los estudios ambientales y diseño necesarios para completar los esfuerzos de rehabilitación del Malecón. Este proyecto no solo ayudará a mitigar la erosión costera, sino que también promoverá el entretenimiento familiar y el desarrollo económico municipal. Además de incluir mejoras de infraestructura en un espacio de alto atractivo por el paisaje costero, este proyecto también integrará a la comunidad un área de gran intercambio social y económico positivo para los residentes del Municipio de Hatillo.

1.1.5.2 Parque Alejandro Gerena

El Parque Alejandro Gerena es un parque pasivo en un espacio diseñado para la recreación tranquila y el disfrute de la naturaleza dentro de un entorno urbano. Este tipo de proyecto promoverá la conservación de áreas verdes y fomentará actividades de bajo impacto que no alterarán significativamente el ecosistema local. Dentro de los elementos del diseño, se incluye infraestructura amigable con el entorno, tales como senderos peatonales, áreas de descanso con bancos, plazas para el disfrute de eventos multiculturales y espacios seguros para la recreación y el bienestar emocional.

Mapa 1. Proyecto de Corredor de Parques en el Litoral Norte del Municipio de Hatillo



1.2 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, DOTACIONAL Y DE SERVICIOS

1.2.1 Construcción de un Nuevo Cementerio Municipal

En el Municipio de Hatillo hay cuatro (4) cementerios, estos son: Cementerio Municipal Santa Rosa en el barrio Pueblo, Nuevo Cementerio Municipal de Hatillo en el barrio Carrizales, Cementerio Municipal Sector Pajuil en el barrio Buena Vista y el Cementerio del Barrio Aibonito, ubicado en el barrio del mismo nombre. Sin embargo, estos ya han superado su capacidad máxima, por lo que el Municipio ha identificado la necesidad de construir un nuevo cementerio municipal.

La adquisición de un predio de terreno para el diseño y desarrollo de un nuevo cementerio municipal abordará tanto las necesidades funcionales como las estéticas, asegurando un espacio digno, respetuoso y sostenible para la comunidad. Entre los elementos claves para el diseño se considerará un lugar accesible fácilmente para vehículos y peatones. Además, tendrá áreas para sepulturas con la distribución de espacios para tumbas convencionales, mausoleos y nichos, zonas de cremación con áreas destinadas a urnas o columbarios para cenizas, creación de espacios religiosos y culturales y jardines conmemorativos para generar un ambiente sereno.

1.2.2 Rehabilitación del Parque AA Juan Carmelo Rodríguez

Este proyecto consiste en la rehabilitación del Parque AA Juan Carmelo Rodríguez, ubicado en el Complejo Deportivo Francisco "Pancho" Deida de Hatillo. Este parque sufrió daños por el paso del huracán María y requiere varias mejoras, tales como reparación y sellado del techo, limpieza de drenajes, sustitución de baños, puertas, ventanas, luminarias y pintura del edificio, así como reparaciones menores que no conllevan alteraciones estructurales. El proyecto cuenta con financiamiento asignado de diversas fuentes de fondos que incluyen: \$1,038,085.00 dólares del programa de Asistencia Pública de FEMA, \$9,435,516.00 dólares del programa de Revitalización de la Ciudad de los fondos CDBG-DR y \$900,000.00 dólares de la asignación presupuestaria del Municipio de Hatillo.

Actualmente el Municipio contrató la remoción de la pintura con base de plomo en las facilidades. A principios del año 2025, el Municipio celebrará la subasta para las mejoras de construcción para restaurar, modernizar y aumentar la resiliencia de la infraestructura del parque frente a desastres naturales. El objetivo es garantizar que el parque cumpla con estándares de seguridad y funcionalidad, mientras se preserva su rol como espacio comunitario.

1.3 PROYECTOS DE TRANSPORTACIÓN

1.3.1 Extensión del Sistema Municipal de Transporte Colectivo

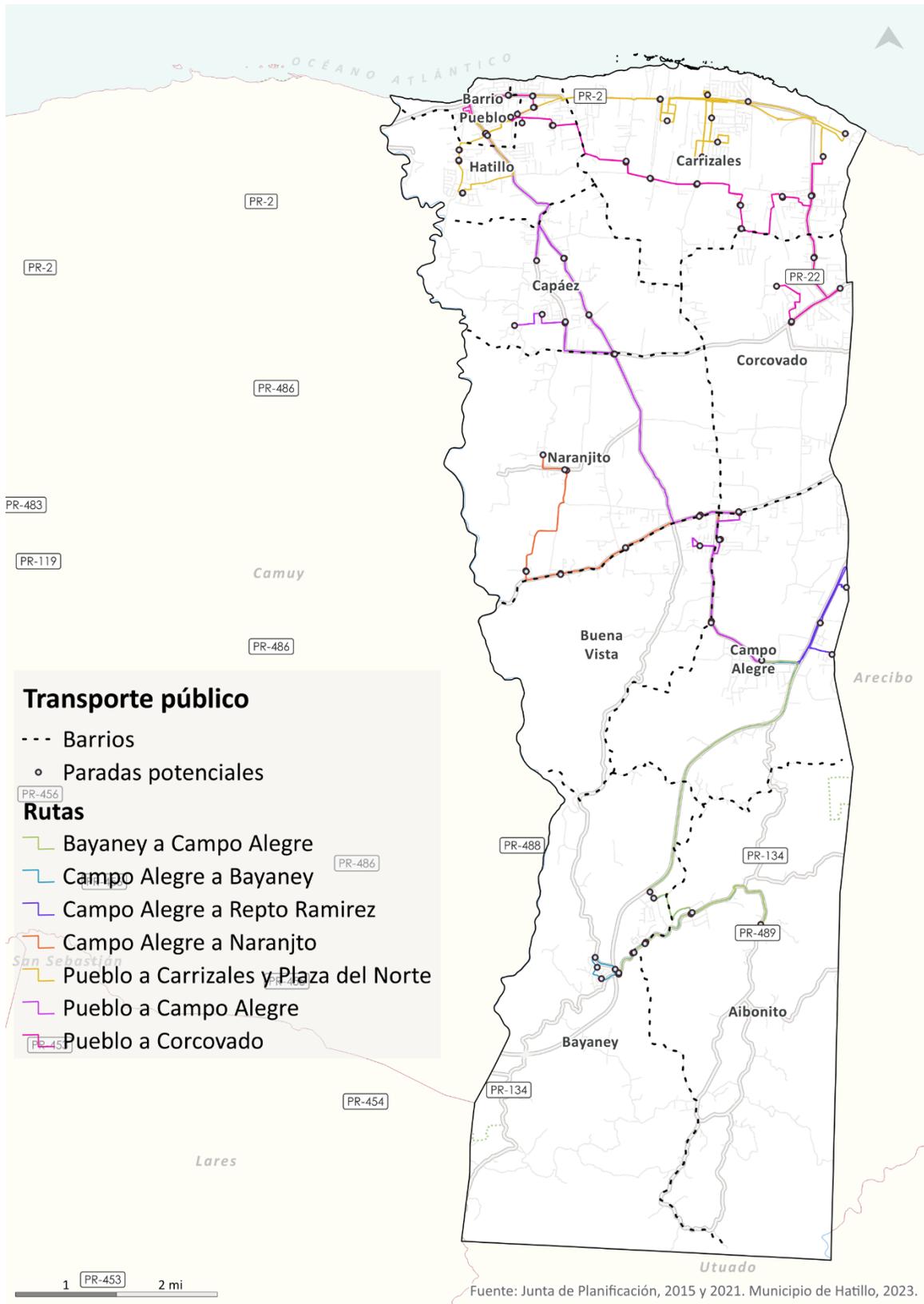
El Municipio de Hatillo recientemente completó su Plan Estratégico de Transporte (2024) en el cual se proponen cinco (5) rutas nuevas de transporte colectivo:

- Ruta H1 Aibonito – Campo Alegre – Bayaney: esta ruta conecta a los tres (3) barrios mencionados, teniendo como punto de origen el terminal satélite de Campo Alegre y discurriendo a través de la PR-129.
- Ruta H2 Campo Alegre – Pajuil – Naranjito: esta ruta origina desde el terminal satélite de Campo Alegre y provee servicio a las comunidades y sectores Gonzalo Martínez, Rafael González, Pajuil, Las Animas, Buena Vista y Cuesta del Río.
- Ruta H3 Hatillo.¹ – Capáez – Campo Alegre: esta ruta conecta a las comunidades de Campo Alegre con la zona urbana del barrio Hatillo, discurriendo a través de la PR-130.
- Ruta H4 Hatillo – Corcovado – Plaza del Norte: esta ruta ofrece servicio a las comunidades ubicadas al sur de la PR-2, incluyendo Corcovado y una parada en el centro comercial Plaza del Norte, uno de los destinos más frecuentados en el Municipio.
- Ruta H5: Hatillo – Carrizales – Plaza del Norte: esta ruta propuesta es una revisión de la ruta existente de transporte colectivo en el Municipio, la cual provee servicio a las comunidades del barrio Hatillo y Carrizales. Los cambios propuestos en la ruta incluyen un mayor número de paradas en las comunidades de Santa Rosa, Parcelas de Carrizales, así como en el centro comercial Hatillo Town Center.

Se contempla que los servicios de transporte colectivo tendrán un horario de operación de 6:00 am a 6:00 pm.

¹ En el Municipio de Hatillo se le conoce al barrio Pueblo como Población y al barrio Hatillo como el barrio Pueblo. Sin embargo, en el presente documento se mantienen los nombres de los barrios del Municipio según establecidos por la Junta de Planificación para propósitos de la uniformidad del análisis.

Mapa 2. Rutas del Sistema de Transporte Colectivo del Municipio de Hatillo



1.3.2 Programa de Transportación a Citas Médicas

Este programa administrado por la Oficina de Obras Públicas del Municipio de Hatillo tiene como prioridad garantizar el transporte seguro, eficiente y accesible para los residentes de Hatillo que necesiten atención médica. El programa está diseñado como parte de un sistema de movilidad vehicular para conectar comunidades con hospitales, clínicas y centros de salud especializados a aquella población de adultos mayores con difícil acceso a servicios de salud. El objetivo del programa es proveer transporte confiable y gratuito a residentes que necesiten citas médicas, ayudar a mejorar la calidad de vida mediante el fortalecimiento del acceso a la atención médica y promover la equidad en el acceso a servicios de salud en comunidades vulnerables. La flota de transporte municipal cuenta con acceso para personas con discapacidad, alineados con los objetivos de FTA.

1.3.3 Proyectos de Asfalto en Carreteras Municipales

El programa de rehabilitación de las calles, caminos y carreteras municipales está diseñado para mejorar la infraestructura vial, promover la seguridad del tránsito y garantizar una mayor durabilidad de nuestras carreteras. Este tipo de programa es esencial para la conectividad entre comunidades y para el desarrollo económico local. Los objetivos principales es restaurar y pavimentar las carreteras deterioradas, reducir los riesgos de accidentes viales y prolongar la vida útil de las carreteras mediante técnicas modernas de asfalto. Por cada año fiscal se presupuesta las mejoras de construcción con fondos municipales y se coordina con el estado convenios de financiación de fondos y subvenciones de fondos federales para estas mejoras de construcción.

1.4 PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

1.4.1 Programa de Amas de Llaves

El Municipio de Hatillo cuenta con un programa de servicios de Amas de Llaves, adscrito a la Oficina de Recursos Humanos. Este programa ofrece servicios de cuidado a adultos mayores y personas con diversidad funcional en cuanto a asistencia en nutrición, salud, cuidado personal y manejo del hogar. El Municipio actualmente cuenta con un total de 88 amas de llaves que ofrecen servicios a aproximadamente 138 participantes. Entre las tareas que se realizan a través de este programa se encuentran:

- I Ofrecer servicios de cuidado y ayuda en el hogar a los participantes del programa relacionados con la alimentación y la higiene de los participantes y su hogar.
- I Colaborar y supervisar que los participantes cumplan con su tratamiento médico según prescrito por orden médica, esto consiste en apoyar al paciente en la toma de sus medicamentos durante el turno de trabajo del ama de llaves.

- I Acompañar al participante a citas médicas durante el horario de trabajo del ama de llave.
- I Motivar y realizar actividades físicas, guiar al participante al balcón o patio para disfrutar del sol si es necesario.

Es importante destacar que estos servicios son cada vez más solicitados por la población de Hatillo, lo cual es cónsono con el crecimiento de la población de adultos mayores en los últimos años que se ha registrado en el Municipio. Según el registro mantenido por la Oficina de Recursos Humanos del Municipio, existen 26 residentes en espera de poder recibir el servicio de amas de llave. Este programa es subvencionado con fondos municipales.

1.4.2 Centro de Envejecientes Víctor M. Ávila

El Municipio de Hatillo opera el Centro de Envejecientes Víctor M. Ávila, ubicado en el barrio Hatillo. Este centro está diseñado para atender a la población de adultos mayores de 60 años o más que residen en el Municipio. Entre los servicios que se ofrecen a los participantes del centro se incluye socialización, recreación, servicios de trabajo social, enfermería y nutrición, lo cual consiste en proveerle desayuno, merienda, almuerzo, así como servicios de transportación a los participantes que no cuentan con vehículo privado. Actualmente, el Centro cuenta con una matrícula de 70 participantes que asisten durante el horario diurno para recibir los servicios ofrecidos en la instalación.

1.4.3 Centro de Envejecientes del Barrio Aibonito

El Municipio está desarrollando un nuevo Centro de Envejecientes en el barrio Aibonito con el propósito de atender las necesidades específicas de las comunidades rurales, donde el acceso a servicios esenciales y apoyo alimentario puede ser limitado. Este proyecto busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y garantizar la seguridad alimentaria de las familias vulnerables de la región. Entre los objetivos está proveer un espacio seguro y acogedor para actividades recreativas, sociales y educativas, facilitar servicios médicos básicos, ofrecer programas de apoyo psicológico y social, celebración de actividades multiculturales, y a su vez promueve la seguridad alimentaria, entre otros servicios.

1.4.4 Programa de Nutrición al Hogar

Como parte de los servicios adscritos al Centro de Envejecientes Víctor M. Ávila, el Municipio de Hatillo también cuenta con el programa de Nutrición al Hogar. Este programa les ofrece alimentos preparados a adultos mayores de 60 años o más que por sus condiciones de salud y fragilidad, según los estándares establecidos por la Oficina del Procurador de la Edad Avanzada, no pueden beneficiarse de los servicios ofrecidos

en el Centro de Envejecientes. A la fecha, aproximadamente 66 participantes reciben alimentación a través del programa Nutrición al Hogar.

Además, el Municipio cuenta con un Centro de Distribución de Alimentos ubicado en el barrio Bayaney desde donde se ofrecen los servicios de este programa a aproximadamente 43 residentes elegibles de los barrios Aibonito, Bayaney, Campo Alegre y el Sector Pajuil.

1.4.5 Clínicas Deportivas para Jóvenes

Este es un programa diseñado para fomentar el desarrollo físico, social y emocional de los ciudadanos, especialmente de niños y jóvenes, a través del deporte. Estas iniciativas suelen incluir entrenamientos especializados, actividades recreativas, y competencias locales, con el objetivo de promover un estilo de vida saludable y descubrir nuevos talentos deportivos. Entre las disciplinas que se pueden practicar en las 90 facilidades deportivas distribuidas en los diez (10) barrios del Municipio de Hatillo, se incluyen: béisbol, sófbol, baloncesto, fútbol, atletismo, voleibol, tenis, gimnasio, artes marciales entre otras modalidades del deporte.

1.4.6 Código de Orden Público

Este programa establece las normas y regulaciones para garantizar la convivencia ciudadana, la seguridad y el bienestar común en el Municipio de Hatillo. Este código regula aspectos como el uso de espacios públicos, actividades comerciales, ruidos excesivos, consumo de bebidas alcohólicas en áreas públicas, y otras conductas que puedan afectar la calidad de vida de los residentes.

1.4.7 Museo del Reciclaje

El Municipio de Hatillo también cuenta con el Museo del Reciclaje, ubicado en la PR-2 y fundado por la empresa comunitaria Reciclaje del Norte en el 2019. Este museo se dedica a fomentar el reciclaje mediante esfuerzos creativos, de investigación y educación que promuevan y aporten al desarrollo de una economía circular. En este museo se ofrecen recorridos educativos, programaciones recurrentes, mercados de productos locales, artesanías y de materiales reciclados, así como certificaciones de horas de contacto verdes para estudiantes.

- I Recorridos educativos:** el museo ofrece recorridos guiados para grupos de 10 participantes o más y de una (1) a tres (3) horas de duración según el tamaño del grupo. Estos recorridos se realizan en la Gran Sala Educativa Mundo Material donde se educa a los participantes sobre la historia del reciclaje en Puerto Rico, las leyes, materiales reciclables y la economía circular. También se ofrecen recorridos industriales donde se educa sobre el reciclaje a nivel industrial y su

mercado internacional y recorridos en Re-Lab donde se presenta la intervención comunitaria y artesanal en el reciclaje.

- I **Mercadillo:** este programa consiste en mercados donde agricultores, artesanos y emprendedores presentan sus productos fomentando la economía local y circular.
- I **Tardes de Museo:** este es un programa educativo para niños entre las edades de 9 a 13 años donde aprenden metodologías STEM y de enfoque teatral creativas.
- I **Copa del Reciclaje:** este es un festival de reciclaje que se celebra anualmente y se incluye una serie de actividades como talleres educativos, artes y artesanías, torneo de voleibol, presentaciones artísticas, gastronomía local y limpieza de playas.
- I **Cuidadores del Museo:** este es un programa de voluntariado y apoyo donde se le brinda la oportunidad a los participantes de desarrollar las destrezas necesarias para liderar talleres y formar parte de las actividades del museo.
- I **Triunfo Escolar:** este programa consiste en brindar apoyo para aumentar la promoción y participación del reciclaje escolar capacitando la facultad, estableciendo rutas y puntos clave para el recogido de materiales reciclables y proveyendo una certificación a las escuelas con un programa de reciclaje eficiente.

CAPÍTULO 2 PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

2.1 REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

2.1.1 Provisión de Materiales para la Rehabilitación de Viviendas

El Municipio de Hatillo continuará proveyendo materiales de construcción a familias de bajos recursos para facilitar la rehabilitación de sus viviendas. También les brindará servicios de supervisión de obras para orientar a los propietarios sobre los requisitos mínimos necesarios para realizar mejoras a sus hogares cumpliendo con los códigos de construcción vigentes.

2.1.2 Asistencia Económica para la Rehabilitación de Viviendas

El Municipio de Hatillo les provee asistencia económica a las familias de ingresos bajos en las áreas rurales y urbanas con el objetivo de rehabilitar sus viviendas. Los fondos necesarios se solicitan a través de propuestas con la agencia federal *U.S. Department of Agriculture (USDA) Rural Development*.

2.2 ALQUILER DE VIVIENDAS

2.2.1 Sección 8

El Municipio continuará utilizando el Programa Sección 8 (Section 8 Rental Assistance Program), a través de la Oficina de Programas Federales, como una alternativa para proveer vivienda segura a las personas que no tienen el poder adquisitivo para comprar una. Actualmente, hay una gran cantidad de familias participantes de este programa en el Municipio a quienes se les provee asistencia en la renta mensual.

Además, el Municipio de Hatillo también ha realizado gestiones para adquirir un edificio y construir ocho (8) unidades de apartamentos nuevas bajo el programa de Sección 8 en el Centro Urbano. Se debe iniciar la búsqueda de otras alternativas para proveer vivienda de alquiler y así reducir la dependencia del programa federal.

2.3 NUEVAS COMPETENCIAS

2.3.1 Eslabonamientos

La Ley Núm. 107 de 2020, conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico", provee una serie de competencias para la ordenación territorial que pueden ser utilizadas por el Municipio para su desarrollo social y físico. Entre las competencias provistas por esta ley se encuentran los eslabonamientos que consisten en la imposición a proyectos de

alta rentabilidad de proveer una inversión o aportación de dinero dirigida a la provisión de vivienda de interés social en el Municipio. Las aportaciones hechas a través del mecanismo de eslabonamientos tendrán que ser dirigidas hacia la producción de vivienda de interés social ya sea mediante la cesión de terrenos o la construcción y reconstrucción de edificios utilizados o a utilizarse como vivienda de este tipo.

Se recomienda que se establezca un sistema de eslabonamientos, el cual requerirá el diseño de criterios de selección de proyectos residenciales y comerciales que formarán parte del programa. Esta herramienta tiene como objetivo que las comunidades desventajadas del Municipio se beneficien del crecimiento económico a través del acceso a vivienda asequible y de interés social.

CAPÍTULO 3 PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CERTIFICADOS POR LAS AGENCIAS Y CORPORACIONES PÚBLICAS

Según dispone el “Código Municipal de Puerto Rico” en su Artículo 6.008:

“el municipio y las correspondientes agencias del Gobierno Central, incluyendo las corporaciones públicas, acordarán los proyectos, la fecha en que deben comenzarse y el costo de los mismos para la realización de los objetivos del Plan de Ordenación. La aprobación del Plan de Ordenación por el Gobernador constituirá un compromiso de naturaleza contractual entre el Estado, las agencias, las corporaciones públicas y el municipio, para la realización de dichos proyectos en las fechas programadas.”

En este borrador de Programa se incluyen los proyectos de las agencias y corporaciones públicas que aparecen en el Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) 2024-2025 a 2027-2028 preparado por la Junta de Planificación. El Municipio Autónomo de Hatillo ha enviado cartas a las agencias y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico para validar estos proyectos y conocer otros que puedan estar siendo programados. Las comunicaciones escritas se enviaron en enero de 2024 y nuevamente en octubre de 2024 como seguimiento a las agencias que no habían emitido respuesta a la fecha. Los proyectos se actualizarán, de ser necesario, una vez se reciban las respuestas.

Las agencias y corporaciones públicas de las cuales no se han recibido respuesta hasta la fecha son:

- Negociado de Manejo de Emergencias y Desastres
- Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI)
- Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC)
- Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP)
- LUMA
- Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico
- Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC)
- Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)
- Autoridad de Tierras

3.1 AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Según el PICA 2024-2025 a 2027-2028, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados cuenta con los siguientes proyectos programados en Hatillo:

- Rehabilitación de la planta de filtración Hatillo-Camuy (costo estimado \$49,905,000.00 dólares)
- Construcción de nuevo sistema de distribución en el barrio Campo Alegre (costo estimado \$7,844,000.00 dólares)
- Construcción de tubería de 16 pulgadas en la carretera PR-119 de Hatillo hacia Camuy (costo estimado \$4,907,000.00 dólares)
- Mejoras a la toma de agua Hatillo-Camuy (no se presenta costo estimado)
- Construcción de tubería de 6 pulgadas y de 4 pulgadas en el barrio Bayaney (costo estimado \$1,300,000.00 dólares)

El 9 de enero de 2024 se envió una carta de solicitud de información con el propósito de validar esta información. Luego, el 18 de octubre de 2024 se cursó una carta de seguimiento para solicitar información actualizada. Al momento, no se ha recibido respuesta de la agencia.

3.2 AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN

El Municipio de Hatillo envió una carta a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) el 9 de enero de 2024. Luego, el Municipio cursó una carta de seguimiento el 18 de octubre de 2024 para obtener información más actualizada sobre los proyectos programados por la agencia en el territorio municipal. La ACT, en comunicación electrónica del 28 de octubre de 2024, respondió la solicitud incluyendo un listado de proyectos de programados e información relevante sobre la transportación en Hatillo.

Entre la información compartida se encuentra el Plan de Transportación Multimodal a Largo Plazo 2050, aprobado en el 2024, el cual establece la política pública para los sistemas de transporte en Puerto Rico. Este instrumento de planificación también incluye los siguientes proyectos dentro de los límites del territorio municipal de Hatillo:

- Mejoras de seguridad en la PR-2 entre los kilómetros 67.0 al 76.30 (Hatillo-Arecibo). El costo estimado para el proyecto es de \$8,175,328.00 dólares.
- Mejoras de seguridad en la PR-2 entre los kilómetros 82.40 al 90.00 (Hatillo-Camuy). El costo estimado de este proyecto es de \$10,000,000.00 dólares.
- Intervenciones para modos no motorizados en la PR-129 (Hatillo-Arecibo):
 - Corto plazo – Análisis de seguridad para los ciclistas
 - Corto a mediano plazo – Instalación de señalización sobre la presencia de ciclistas en la vía
 - Mediano a largo plazo – Análisis de viabilidad para la implementación de un carril ciclista continuo o medidas de disminución de la velocidad en la vía.

- Corredor del Noroeste entre Hatillo y Aguadilla desde la intersección entre la PR-22/PR-2 hasta la PR-2/PR-111. La fuente de financiamiento para este proyecto es discrecional y el costo estimado es de \$1,183,000,000.00 dólares.
 - Es importante resaltar que el Municipio de Hatillo continuará promoviendo la comunicación y colaboración con la ACT y el DTOP para mitigar los posibles impactos que este proyecto puede tener sobre la industria ganadera y el sector comercial de Hatillo.

En su respuesta, la ACT también resalta la información incluida en el Plan Integral Ciclista y Peatonal (2018), un documento de política pública que define la visión, metas, objetivos y estrategias de acción necesarias para integrar la actividad ciclista y peatonal en el sistema de transportación. En este plan se desarrolló un Índice de Potencial Ciclista (CPI, por sus siglas en inglés) el cual reflejó en su análisis el potencial ciclista de las carreteras PR-2 y PR-119.

De igual forma, la ACT recomendó al Municipio de Hatillo el incorporar las Guías de Diseño de Calles Completas para Puerto Rico (2018) como parte de la planificación, nueva construcción, reconstrucción y mantenimiento de las vías y aceras municipales para realizar mejoras que consideren los accesos para peatones, ciclistas, así como la población de adultos mayores y con diversidad funcional.

Por su parte, la ACT también compartió información relacionada al Programa Nacional de Infraestructura para Vehículos Eléctricos (NEVI, por sus siglas en inglés), autorizado bajo la Ley Bipartita de Infraestructura de los Estados Unidos. El objetivo del programa NEVI es crear una red nacional de estaciones de carga integrada y pública para vehículos eléctricos a lo largo de los Corredores de Combustibles Alternativos (AFCs, por sus siglas en inglés). La ACT en conjunto con la Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés) ha identificado como corredores pendientes las siguientes vías en Puerto Rico: PR-2, PR-22, PR-52, PR-18, PR-3, PR-53, PR-54, PR-26 y PR-66. De acuerdo con la ACT, el Municipio de Hatillo se podrá beneficiar de las disposiciones de este programa dado a que la carretera PR-2 fue incluida en la red de Corredores de Combustibles Alternativos, lo cual provee una oportunidad para el desarrollo de estaciones de carga para vehículos eléctricos en Hatillo.

Por otro lado, según el PICA 2024-2024 a 2027-2028, la ACT cuenta con los siguientes proyectos programados en Hatillo:

- Construcción de la extensión de la PR-22 desde la PR-22/PR-2 hasta la PR-2/PR-111 entre los municipios de Hatillo, Camuy, Quebradillas y Aguadilla. El costo estimado para este proyecto es de \$2,398,000.00 dólares.
- Trabajos de emergencia y reparación relacionados al huracán Fiona en los municipios de Las Marías y Hatillo. El costo estimado de este proyecto es de \$816,000.00 dólares.

También, según se incluye en el *Statewide Transportation Improvement Program (STIP), Fiscal Year 2023-2026*, la ACT cuenta con los siguientes proyectos programados en Hatillo.

- I Proyectos con fondos de la Administración Federal de Transporte (FTA, por sus siglas en inglés):

Tabla 1. Proyectos Programados con Fondos de FTA en el Municipio de Hatillo

Descripción del proyecto	Fondos asignados para el año 2024	Fondos asignados para el año 2025	Fondos asignados para el año 2026	Total estimado de costo del proyecto
Sección 5307 de FTA				
Mantenimiento preventivo para la flota de tránsito del Municipio de Hatillo	\$43,169	\$50,760	-	\$93,929
Asistencia operacional para el sistema de transporte del Municipio de Hatillo	\$340,000	\$340,000	\$335,666	\$1,015,666
Evaluación para la reparación del terminal Efraín Silverio del Municipio de Hatillo	\$168,000	-	-	\$168,000
Fase 1 de la reparación del terminal Efraín Silverio del Municipio de Hatillo	\$351,000	-	-	\$351,000
Mantenimiento preventivo para el terminal Efraín Silverio del Municipio de Hatillo	\$112,000	\$112,000	-	\$224,000
Cámaras de vigilancia para dos terminales en el Municipio de Hatillo	\$25,000	-	-	\$25,000
Adquisición de una guagua de para tránsito para el Municipio de Hatillo	\$90,000	-	-	\$90,000
Adquisición de vehículo de apoyo para el Municipio de Hatillo	\$45,000	-	-	\$45,000
Sección 5339 de FTA				
Sistemas de comunicación y GPS para el Municipio de Hatillo	\$30,000	-	-	\$30,000

- I Proyectos con fondos de la Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés):
 - o Extensión PR-22 desde PR-22/PR-2 hasta PR-2/PR-111 – Plan financiero (costo estimado de \$1,000,000.00 dólares)

- Proyecto de seguridad en la carretera PR-2 Km 67 al Km 76.3 entre Arecibo y Hatillo (costo estimado de \$21,665,695.00 dólares)
- Proyecto de seguridad en la carretera PR-2 Km. 82.4 al Km. 90 entre Hatillo y Camuy (costo estimado \$5,800,000.00 dólares)
- **Proyectos con fondos discrecionales de la FHWA en el Municipio de Hatillo:**
 - Extensión de la PR-22 desde la PR-22/PR-2 hasta la PR-2/PR-111 entre Hatillo y Aguadilla (costo estimado \$1,183,000,000.00 dólares)

Adicional a los proyectos identificados en el PICA y el STIP, la ACT compartió en su comunicación que cuenta con los siguientes proyectos programados:

- **Programa Cambiando Carriles** – La Directoría de Obras Públicas de la ACT, mediante este programa, maneja la rehabilitación y pavimentación de las vías públicas de Puerto Rico. Estos esfuerzos incluyen el escarificado, marcado e instalación de barreras, entre otras obras de rehabilitación. La siguiente tabla presenta las carreteras que estarán siendo rehabilitadas bajo este programa:

Tabla 2. Proyectos Programados bajo el Programa Cambiando Carriles en el Municipio de Hatillo

Carretera	Estatus
PR-130	En planificación
PR-2	En planificación
PR-488	En planificación
PR-493	En planificación

- **Proyectos de deslizamientos** – la ACT tiene varios proyectos en curso para atender los impactos ocasionados por deslizamientos de tierra en las siguientes vías del Municipio de Hatillo.

Tabla 3. Proyectos para Atender Daños Ocasionados por Deslizamientos en el Municipio de Hatillo

Carretera	Kilómetros	Estatus
PR-129	10.87 – 10.95	En planificación
PR-635	11.7	En diseño

- **Otros proyectos activos** – la ACT también presentó los siguientes proyectos activos dentro del Municipio de Hatillo:
 - Trabajos de rehabilitación de pavimento en la carretera PR-2 Kilómetro 6.7.
 - Trabajos de reparación de emergencia en la región oeste (Hatillo – Las Marías – Aguada).

3.3 AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS

El Municipio de Hatillo envió cartas a la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) con fecha de 9 de enero de 2024 solicitando información de los proyectos programados en el Municipio. La AEP respondió el 29 de enero de 2024 informando que cuentan con cinco (5) estructuras en el territorio municipal de Hatillo y cuatro (4) proyectos de mejoras y reconstrucción.

Las estructuras de la AEP en Hatillo son:

- Centro Gubernamental de Hatillo
- Cuartel de la Policía de Hatillo
- Esc. Luis Meléndez Rodríguez
- Esc. Lorenzo Coballes Gandía
- Esc. Rafael Zamot Cruz

Los proyectos y mejoras programadas por la AEP en el Municipio de Hatillo son las siguientes:

Tabla 4. Proyectos Programados por la Autoridad de Edificios Públicos

Proyecto	Fase	Coordenadas
Mejoras generales al Centro Gubernamental de Hatillo	Planificación	18.48603, - 66.82744
Mejoras generales al Cuartel de la Policía de Hatillo	Construcción	18.48650, - 66.82741
Mejoras estructurales a la Esc. Luis Meléndez Rodríguez	Bajo el programa 404 de FEMA	18.29027, - 66.35335
Instalación de generador eléctrico en el Centro Gubernamental de Hatillo	Bajo el programa 404 de FEMA	18.48603, - 66.82744

En el PICA 2024-2025 a 2027-2028 no se presentan proyectos programados por la AEP en el Municipio de Hatillo.

3.4 ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA

El Municipio de Hatillo envió cartas a la Administración de Vivienda Pública con fecha de 9 de enero de 2024 solicitando información de los proyectos programados en el Municipio. El 30 de enero de 2024, la Administración de Vivienda Pública envió información de los proyectos programados de construcción y mantenimiento de la agencia, los cuales se incluyen a continuación:

Tabla 5. Proyectos Programados por la Administración de Vivienda Pública en Hatillo

Proyecto	ID	Descripción de la actividad	Inversión estimada
Agustín Ruíz Miranda	3046	Reparaciones de losas de piso	\$834,000.00
Agustín Ruíz Miranda	3046	Reparaciones de losas de baño	\$135,000.00
Agustín Ruíz Miranda	3046	Reparaciones de puertas de closet en metal	\$90,000.00
Agustín Ruíz Miranda	3046	Instalación de luces de emergencia en las escaleras	\$36,000.00
Oscar Colón Delgado	5098	Reemplazar contadores de energía eléctrica	\$180,000.00
Oscar Colón Delgado	5098	Instalación de luces de emergencia en las escaleras	\$36,000.00
Oscar Colón Delgado	5098	Instalación de calentadores de agua	\$24,000.00
Oscar Colón Delgado	5098	Instalación de barandillas en balcones	\$160,000.00

De acuerdo con el PICA 2024-2025 a 2027-2028, la Autoridad de Vivienda Pública tiene un proyecto programado para la reconstrucción del Residencial Agustín Ruíz Miranda, ubicado en la calle Raúl Coballes Gandía del Municipio de Hatillo. Este proyecto se contempla para el año fiscal 2025-2026 y tiene un costo estimado de \$6,101,000.00 dólares.

3.5 COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL

El Municipio de Hatillo realizó una solicitud de información mediante carta a la Compañía de Fomento Industrial (CFI) el 9 de enero de 2024 para conocer los proyectos programados de la agencia en el territorio municipal. La CFI indicó que cuentan con 10.4 cuerdas y cinco (5) propiedades industriales en Hatillo, las cuales suman un total de 114,538.04 pies cuadrados de área. La agencia tiene cuatro (4) proyectos programados en el Municipio para atender los daños ocasionados por los huracanes Irma y María en sus instalaciones industriales a través de fondos de FEMA.

Tabla 6. Propiedades de la Compañía de Fomento Industrial con proyectos programados en Hatillo

Número de daño #	ID de la propiedad	Coordenadas	Nombre del lote
219072	T046805800	18,485692, -66.819321	L204060030
219073	T079706700	18.486128, -66.817578	L204162040
219074	T088306700	18.486563, -66.81695	L204162050
219075	T089606700	18.486765, -66.81642	L204162060

3.6 COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO

El Municipio de Hatillo envió una carta a la Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR) el 9 de enero de 2024 para solicitar información relacionada a proyectos programados que tiene la agencia en el territorio municipal. La CTPR respondió a la solicitud de información el 7 de febrero de 2024 indicando que la agencia no posee instalaciones ni propiedades públicas en el Municipio. Sin embargo, la CTPR indicó que el Municipio cuenta con dos (2) hospederías endosadas por la agencia, estas son: el Hotel Punta Maracayo y el Parador El Buen Café. Además, la CTPR informó que el Municipio cuenta con una nueva hospedería llamada Casa de Playa. A pesar de que la agencia no cuenta con proyectos programados en el Municipio, en su carta incluyó varias recomendaciones para el desarrollo turístico de Hatillo, entre estas se resaltan:

- Fortalecer la Oficina de Turismo Municipal para lograr el desarrollo turístico del Municipio.
- Desarrollar o mejorar una marca ("branding") turística para la ciudad que sirva para promover el Municipio como destino turístico y de inversión.
- El Municipio tiene potencial para desarrollar una ruta gastronómica a través de la PR-2 para convertir a Hatillo en un destino de turismo gastronómico importante en la región. Se recomienda crear un folleto gastronómico con una marca que lo distinga.

3.7 DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Como parte de esta revisión integral del POT de Hatillo, el Municipio envió una carta de solicitud de información al Departamento de Agricultura el 9 de enero de 2024. La agencia respondió la solicitud de información el 22 de enero de 2024 indicando que no tiene proyectos programados en el territorio municipal y proveyendo información relacionada a la industria agrícola de Hatillo. Según los datos provistos por el Departamento de Agricultura, en Hatillo hay un total de 111 agricultores y 113 fincas que suman un total de 6,896 cuerdas.

3.8 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El Municipio de Hatillo envió una carta de solicitud de información el 9 de enero de 2024 al Departamento de Educación para obtener información sobre proyectos que la agencia tenga programados en el territorio municipal. El 19 de enero de 2024 la agencia respondió la solicitud con información sobre las escuelas públicas en el Municipio de Hatillo, que incluye datos tales como cantidad de escuelas por nivel y ofrecimiento, tasa de graduación y deserción anual, así como la matrícula certificada por año académico y grado.

En el PICA 2024-2025 a 2027-2028, el Departamento de Educación incluye los siguientes proyectos programados en el territorio municipal de Hatillo.

Tabla 7. Proyectos Programados por el Departamento de Educación en el Municipio de Hatillo

Nombre de escuela	Iniciativa	Estatus	Inversión aprox.	Año fiscal
Luis Muñoz Rivera	Nueva construcción o mejoras a canchas en escuelas	Construcción	\$108,000	2024-2025
Rafael Zamot Cruz	Modernización o nueva construcción de escuelas	Construcción	\$16,291,000	2026-2027
Padre Aníbal Reyes	Trabajos de reducción de vulnerabilidad sísmica a escuelas	Construcción	\$2,728,000	2026-2027

3.9 DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

De acuerdo con la información provista por el Departamento de Recreación y Deportes (DRD) el 21 de febrero de 2024, en respuesta a una solicitud de información del Municipio de Hatillo el 9 de enero de 2024, la agencia no tiene instalaciones recreativas con proyectos programados bajo los fondos de FEMA en Hatillo. Sin embargo, el DRD indica que la instalación deportiva de la Cancha Bajo Techo en las Parcelas Juan Rosa del barrio Capáez tiene un proyecto programado de mejoras que consisten en reparaciones de la superficie del piso con goma acrílica, canastos y luminarias. Este proyecto tiene un costo estimado de \$25,000.00 dólares a través de los fondos del *American Rescue Plan Act* (ARPA, por sus siglas en inglés).

3.10 DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

El Municipio de Hatillo le envió una carta al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) el 9 de enero de 2024 para solicitar información de los proyectos programados de la agencia en el territorio municipal. El 13 de marzo de 2024, la agencia respondió a la solicitud con información sobre las áreas de valor ecológico en el Municipio, así como un mapa de las áreas naturales protegidas en Puerto Rico. El DRNA no indicó tener algún proyecto programado en el Municipio de Hatillo.

3.11 DEPARTAMENTO DE SALUD

El Municipio de Hatillo envió una carta de solicitud de información al Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) para obtener información sobre proyectos programados por la agencia en el territorio municipal. El DSPR respondió la solicitud el 14 de febrero

de 2024 indicando que no cuenta con estructuras o programas bajo su jurisdicción en el Municipio. Sin embargo, el DSPR proveyó información sobre infraestructura de salud en el Municipio, la cual se presenta a continuación:

Tabla 8. Infraestructura de Salud en el Municipio de Hatillo

Nombre	Dirección	Coordenadas
Corporación de Servicios Médicos Primarios y Preventivos (Centro de Salud 330) – Hati-Medics	Torre Médica Hatillo Carr. PR-2 Km. 86.6 Hatillo, PR 00659	18.4873694, -66.8277526
Western Medical Hospice, Inc.	Carr. PR-493 Km. 0.5 Oficina #223 Hatillo, PR 00659	18.2610497, -67.1318029
Hogar de Envejecientes Querubines - Hatillo	Carr. PR-130 Km. 10.2 Bo. Campo Alegre Hatillo, PR 00659	18.4125569, -66.7909779
Hatillo Nursing Home	Carr. PR-487 Km. 0.3 Bo. Buena Vista Hatillo, PR 00659	18.4246959, -66.7972484
CMS Home Care Norte, LLC	Galería del Norte II Carr. PR-2 Km. 816 Alturas de Hatillo Hatillo, PR 00659	18.4825077, -66.7694603

3.12 NEGOCIADO DE LA POLICÍA

El 9 de enero de 2024, el Municipio de Hatillo le envió una carta al Negociado de la Policía de Puerto Rico (NPPR) para solicitar información sobre los proyectos programados que tiene la agencia en el territorio municipal. El Negociado de la Policía respondió a la solicitud de información el 26 de enero de 2024, indicando que cuentan con dos (2) facilidades que son propiedad de la Administración de Edificios Públicos y del Municipio de Hatillo. La información compartida por la agencia es la siguiente:

Tabla 9. Listado de Propiedades del NPPR en el Municipio de Hatillo

Lugar	Arrendador	Dirección	Ubicación	Espacio
Distrito Hatillo CIC Propiedad	Autoridad de Edificios Públicos	Carr. #119 Ave. Dr. Suzoni, Hatillo, PR 00659	18.48649, -66.82737	3,400 p/c
Strike Force	Municipio de Hatillo	Carr. #119 Ave. Dr. Suzoni, Hatillo, PR 00659	18.48666, -66.82723	7,290 p/c

3.13 OFICINA ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

El Municipio de Hatillo realizó una solicitud de información el 9 de enero de 2024 a la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH) como parte de la revisión integral del POT para conocer los proyectos programados que tiene la agencia en el Municipio. La OECH respondió a la solicitud el 26 de marzo de 2024 compartiendo el Registro Nacional de Lugares Históricos (RNLH), así como información sobre los yacimientos arqueológicos en el Municipio e información histórica de la fundación de Hatillo. Sin embargo, la agencia indicó no tener proyectos programados en el territorio municipal.

CAPÍTULO 4 PROGRAMA DE PLANEAMIENTO

El programa de planeamiento se enfoca en abordar las áreas del municipio que demandan una atención más detallada y especializada debido a su relevancia estratégica o a las condiciones particulares que presentan. Este enfoque busca garantizar un desarrollo sostenible mediante la definición precisa de usos del suelo, límites geográficos, dinámicas socioeconómicas, y condiciones ambientales específicas que deben ser consideradas.

El "Código Municipal de Puerto Rico" dispone que se podrán desarrollar planes de área para terrenos que requieren atención especial por la necesidad de: protección de áreas naturales, la ordenación de asentamientos aislados, la reforma interior en áreas urbanas y para asentamientos ubicados en áreas de riesgo, entre otros. Durante el proceso de revisión integral de este POT se ha identificado la necesidad de planificar en mayor detalle el Centro Urbano Tradicional (CUT) del Municipio de Hatillo. Este Plan de Área (PA) está dirigido a establecer directrices claras para el desarrollo, conservación y mejoramiento del CUT, promoviendo su revitalización, accesibilidad y funcionalidad como eje económico y social del municipio. Este PA debe considerar estudios sobre movilidad, equipamiento urbano, densidad poblacional y estrategias para fomentar una interacción equilibrada entre los usos residenciales, comerciales e institucionales.

4.1.1 Plan de Área del Centro Urbano

El Plan de Ordenación Territorial (POT) de 2011 identificó la necesidad de otorgar atención especial al CUT de Hatillo, mediante la programación del Plan de Área del Centro Urbano PA-1-H. Este Plan, que comprendía aproximadamente 92.40 cuerdas en el Barrio Pueblo no se desarrolló. Como parte del proceso de análisis para la revisión integral de este POT, oficiales del gobierno municipal, representantes de la comunidad y el equipo de planificación coincidieron en la necesidad de realizar una actualización de los límites establecidos para el CUT y evaluar su posible modificación futura. La delimitación actual y propuesta del CUT se describe en mayor detalle en la *Sección 4.2.2: Centro Urbano Tradicional del Memorial*.

En comprensión de la necesidad de realizar estudios más detallados, esta revisión integral del POT de Hatillo recomienda el desarrollo de un Plan de Área del Centro Urbano (PA-1) para definir una demarcación aún más específica y atender planteamientos surgidos durante las reuniones comunitarias, a modo de evaluar la posible integración de áreas aledañas como el Parque del Norte.

El propuesto PA-1 deberá cumplir con los criterios establecidos en el Código Municipal (Ley 107-2020), los Reglamentos de Planificación Núm. 22, 24 y el Reglamento Conjunto

de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos. Los anteriores reglamentos establecen que para delimitar los centros urbanos se tomará en consideración la estructura urbana, el conjunto de usos, la morfología, la evolución histórica, la continuidad del trazado urbano, la densidad poblacional, el área territorial y la extensión de centro urbano, los distritos de calificación, la infraestructura existente, el nivel de actividad económica, el número de viviendas, el ingreso per cápita, la tasa de desempleo y el análisis socio económico, entre otros factores.

La demarcación propuesta para el PA-1 comprende aproximadamente 137.05 cuerdas y se extiende en su porción norte, desde el Parque Alejandro Gerena en el noreste, hasta el Parque del Norte en el noroeste. En su porción sur, utilizando de límite la carretera PR-2 desde el negocio el Cafetal en el sureste, hasta Reciclaje del Norte en el suroeste, según se aprecia en el Mapa 3.

Entre los objetivos que el PA-1 considera se incluyen los siguientes:

- Ordenar la red vial y circulación del tránsito;
- Eliminar las barreras a la circulación peatonal;
- Insertar áreas de recreación y proteger las áreas con valor natural;
- Eliminar la rotulación y otros elementos que causen afecciones al espacio público;
- Revitalizar la composición demográfica del CUT atrayendo población de diversas edades y el comercio tradicional, así como manteniendo la población residente;
- Fomentar el desarrollo de vivienda para poblaciones de ingresos mixtos que refuerce el carácter del área;
- Mejorar las condiciones de la infraestructura.

Con los objetivos anteriores, el PA-1 tiene el propósito principal de concretizar las acciones para el desarrollo del CUT de Hatillo como un polo de crecimiento económico atractivo para residentes y visitantes.

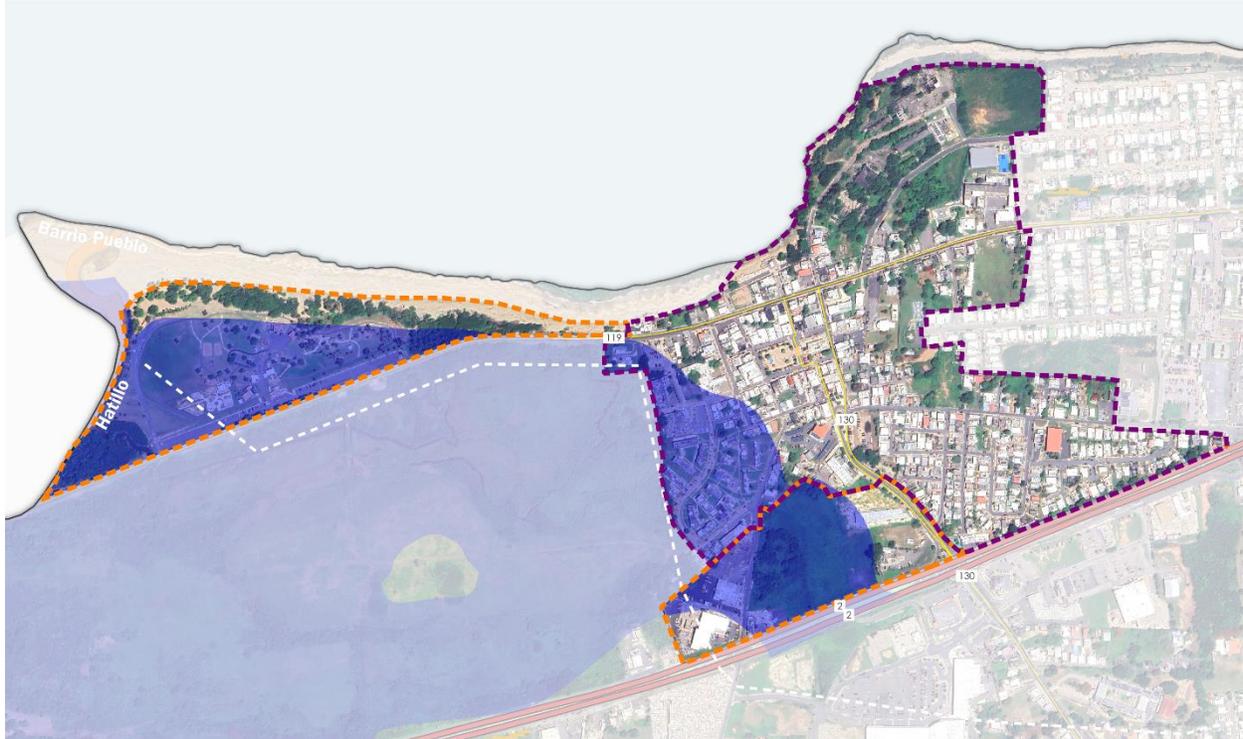
El desarrollo de este Plan de Área requiere la coordinación con entidades gubernamentales como el ICP, la OECH, el Departamento de Recursos Naturales y Cuerpo de Ingenieros, así como con los negocios y residentes del sector.

La siguiente imagen presenta el área propuesta.

Mapa 3. Plan de Área del Centro Urbano del Municipio de Hatillo

CONDICIONES DE DESARROLLO				PA-1	
FIGURA DE PLANEAMIENTO	PLAN DE ÁREA	NOMBRE	CENTRO URBANO		
CLASE DE SUELO	SU	ÁREA	137.1 cuerdas	ZONA INUNDABLE	42.96 cuerdas (31.3%)

Zonas inundables ■ A - Cauce Mayor ■ Riesgo a deslizamiento ■ Moderado ■ Plan de Área Centro Urbano ■ Centro Urbano



CAPÍTULO 5 PROGRAMA DEL SUELO RÚSTICO

El “Código Municipal de Puerto Rico” dispone que el POT deberá contener un Programa de Suelo Rústico para apoyar la conservación, protección y utilización del suelo rústico libre del proceso urbanizador. En Hatillo, se clasificaron 4,596.21 cuerdas de terreno como suelo rústico común y 18,239.62 cuerdas como suelo rústico especialmente protegido, por su valor ecológico, agrícola y ecológico-hídrico. Será política del Municipio Autónomo de Hatillo conservar los espacios abiertos, los terrenos agrícolas y de belleza natural y áreas ambientalmente críticas.

Las propuestas para la protección y aprovechamiento del suelo rustico se discuten en las siguientes secciones.

5.1 PROTECCIÓN DE RECURSOS EN ÁREAS DE PELIGROS NATURALES MÚLTIPLES EN EL SUELO RÚSTICO

Mediante esta revisión integral, se han identificado varias áreas dentro del suelo rústico que están expuestas a peligros naturales, como la inundación, marejada ciclónica, aumento en el nivel del mar, erosión costera, terremotos (licuefacción) y deslizamientos de tierra. Los terrenos expuestos a los riesgos de erosión costera, marejada ciclónica, aumento en el nivel del mar e inundación se encuentran en el litoral de Hatillo, en la zona costera del barrio Carrizales y en el límite oeste con el Río Camuy y la zona costera del barrio Hatillo. En estas áreas se hará uso de calificaciones que desalienten la densificación con el fin de proteger la vida y la propiedad, tales como Conservación de Recursos (C-R) y Preservación de Recursos (PR). Siempre que sea posible, se buscará mantener estos terrenos libres del proceso urbanizador.

Por otro lado, Hatillo tiene áreas susceptibles al riesgo de terremotos y licuefacción clasificadas como suelo rústico, particularmente en las áreas al norte del Municipio, en los barrios Hatillo y Carrizales, así como en los barrios Capáez y Corcovado (Municipio de Hatillo y Junta de Planificación, 2020). En estas áreas se procurará limitar el desarrollo de edificaciones o se implantarán medidas de mitigación para reducir el riesgo a la vida y la propiedad ocasionadas por los peligros de terremotos y licuefacción.

De acuerdo con el Plan de Mitigación del Municipio (2020), también existen áreas vulnerables a deslizamientos de tierra, las cuales se concentran en los barrios Bayaney, Aibonito y Buena Vista. En cumplimiento con el PRAPEC, aquellas áreas de muy alta susceptibilidad a deslizamientos dentro del Área Restringida del Carso (APE-RC) serán calificadas como Preservación de Recursos (PR).

5.1.1 Protección del Carso

El Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso (PRAPEC) aprobado en el 2014 se realizó en virtud de la Ley para la Protección y Conservación de la Fisiografía Cársica de Puerto Rico, Ley Núm. 292 del 21 de agosto de 1999. El PRAPEC contiene objetivos para guiar los usos de terrenos en tres zonas: Área de Planificación Especial de la Zona Cársica (APE-ZC), Área Restringida del Carso (APE-RC) y zona de amortiguamiento de 50 metros alrededor del APE-RC en donde solamente se permiten actividades que armonicen con la conservación de esta área.

La totalidad del territorio municipal de Hatillo (27,502 cuerdas) ha sido designado como Zona Cársica del Área de Planificación Especial del Carso (APE-ZC), mientras que 8,387 cuerdas (30% del territorio municipal) son parte de la Zona Restringida del Área de Planificación Especial del Carso (APE-RC). La zona APE-RC ocupa las áreas donde se encuentran los mogotes y sumideros, correspondiendo a la colindancia con el municipio de Camuy y las zonas escarpadas en el centro y sur del Municipio, las cuales requieren protección especial debido a sus características geológicas, ecológicas y ecosistémicas. La zona APE-RC se concentra en los barrios Capáez, Naranjito, Buena Vista, Campo Alegre, Bayaney y Aibonito.

Es importante recalcar que las disposiciones del PRAPEC prevalecerán sobre todo otro reglamento, tanto de la JP como de los municipios, que forman parte del Área de Planificación Especial del Carso. Así mismo, aquellas áreas no calificadas y/o con usos no conforme legales que ubican del Área de Planificación Especial del Carso les serán aplicadas las disposiciones, reglamentaciones y prohibiciones del PRAPEC (Art. 3.1.6). Asimismo, En todo el territorio de Hatillo aplican las disposiciones contenidas en el PRAPEC y toda actividad propuesta tiene que ser notificada al DRNA.²

En cumplimiento con las disposiciones del PRAPEC, el Municipio de Hatillo promoverá usos y actividades que no impacten negativamente las áreas de sumideros o mogotes u otros rasgos de la fisiografía cársica. De igual forma, el Municipio solo fomentará proyectos recreativos y de desarrollo turístico que permitan el disfrute de los recursos naturales asociados al carso de manera sostenible y reduciendo cualquier impacto negativo hacia estos recursos.

²Según el PRAPEC, cualquier actividad que se proponga dentro del APE-RC y la zona de amortiguamiento requiere una autorización del DRNA, mientras que los proyectos y actividades propuestos en el APE-ZC deberán notificarse al DRNA.

5.2 APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS TERRENOS RÚSTICOS CON POTENCIAL AGRÍCOLA

El Municipio de Hatillo es reconocido como la Capital de la Industria Lechera de Puerto Rico. Durante el año fiscal 2023-2024, el Municipio de Hatillo realizó un inventario de las vaquerías en operación, registrando un total de 33 vaquerías. Reconociendo la importancia de mantener activa esta industria, los terrenos agrícolas utilizados para la actividad ganadera se calificarán como Agrícola Productivo (A-P) y Agrícola General (A-G). De igual forma, se estarán manteniendo la clasificación y calificación de suelos con potencial agrícola que son parte de la Reserva Agrícola de la Costa Norte para promover el desarrollo de la actividad ganadera, así como otros usos agrícolas dirigidos a fomentar la seguridad alimentaria de Hatillo.

5.3 CONTROL DEL DESARROLLO EN LOS MÁRGENES DE LAS VÍAS

Se promoverá que los desarrollos a lo largo de las vías principales y secundarias en suelo rústico común tengan una separación de las vías de manera que se proteja el paisaje y se facilite la movilidad del tránsito vehicular y peatonal. Esto aumentará la seguridad y amenidad de los futuros desarrollos en los márgenes de las vías dentro del suelo rústico. De igual forma, se recomienda controlar la segregación de solares que dan frente a las vías y que tengan acceso directo a estas, a menos que se cuente con marginales o que el acceso no sea por una carretera principal.

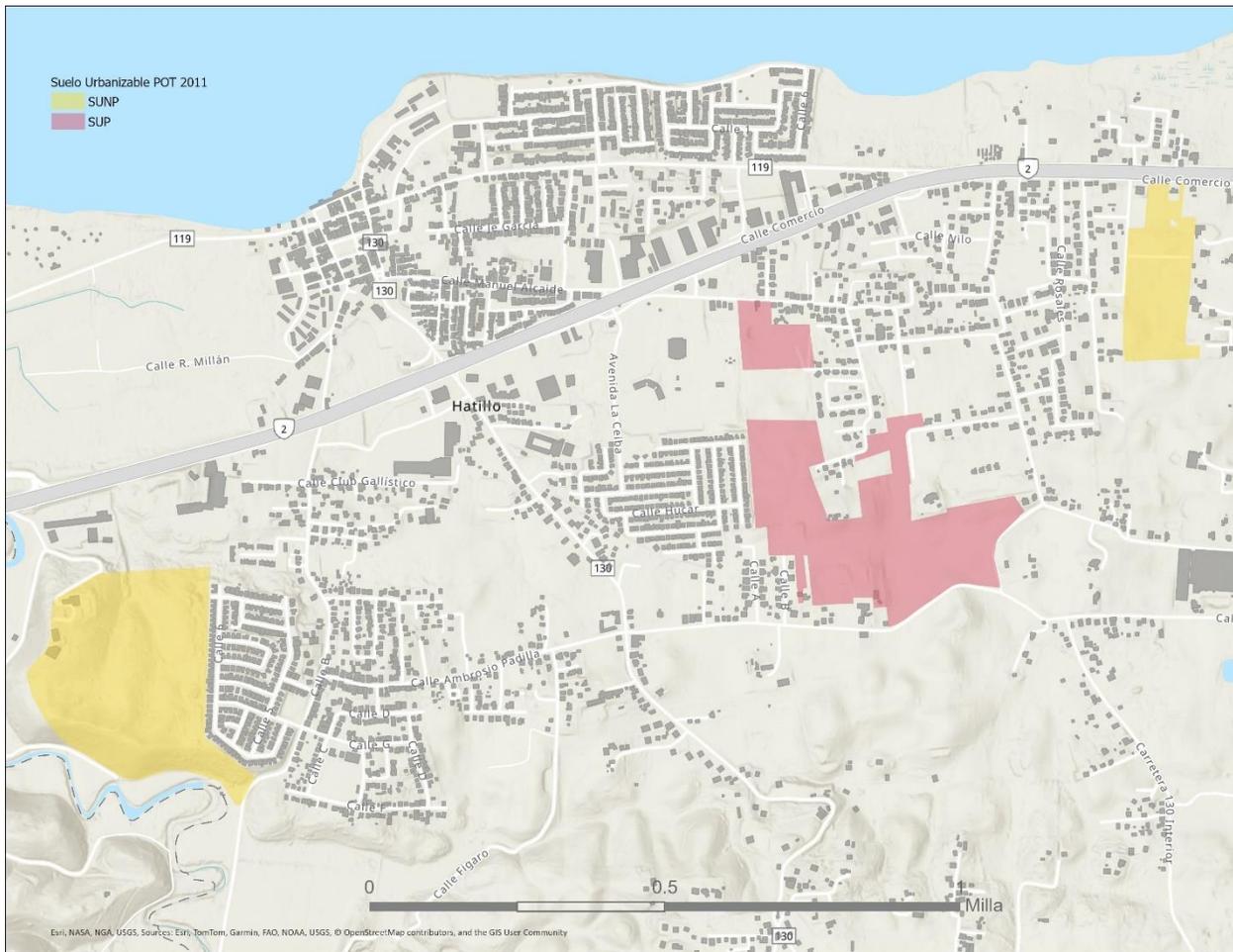
CAPÍTULO 6 PROGRAMA DE ENSANCHE

El Código Municipal instruye a preparar un Programa de Ensanche para el Suelo Urbanizable Programado (SUP), como requisito para el desarrollo de un Plan de Ensanche. Este Plan, tendrá el objetivo de establecer las directrices urbanas específicas y un planeamiento detallado del desarrollo para el SUP; además, de regular para el Suelo Urbanizable No Programado (SUNP), la forma y condiciones en que podrá convertirse en SUP.

El Programa de Ensanche (PE-1) se orienta hacia la planificación del crecimiento ordenado y la expansión de áreas urbanas, garantizando la integración de nuevos desarrollos con la infraestructura existente. Este programa analiza aspectos como la disponibilidad de servicios básicos, conectividad vial, espacios públicos y la armonización con las dinámicas urbanas y rurales circundantes.

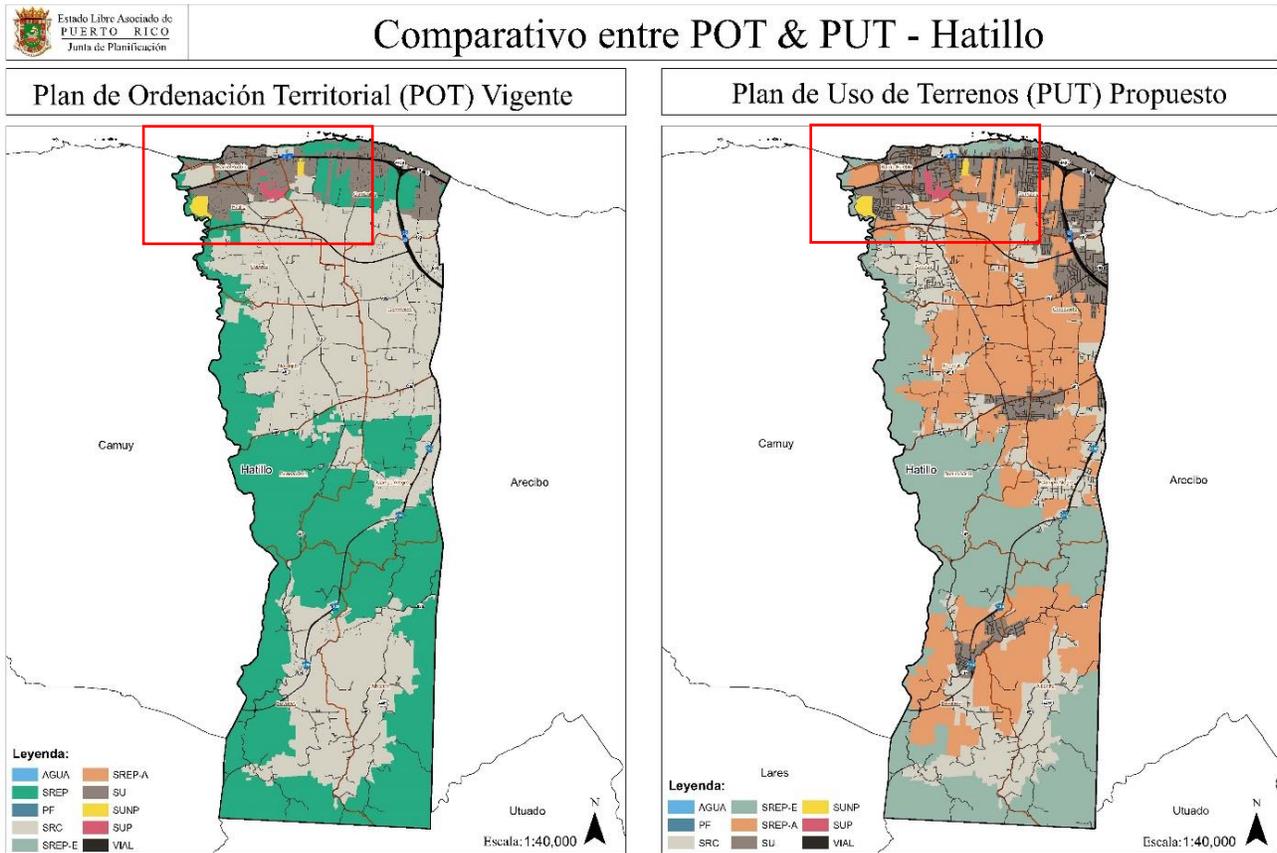
El POT del 2011 identificó aproximadamente 141.1 cuerdas de terreno y las clasificó como suelo urbanizable. De estas, 61.5 cuerdas correspondieron a SUP y 79.6 cuerdas a SUNP. Posteriormente estos suelos urbanizables fueron modificados por el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico (PUTPR). La siguiente ilustración muestra los suelos urbanizables del POT de 2011.

Ilustración 1. Suelos urbanizables en el Municipio de Hatillo según el POT del 2011



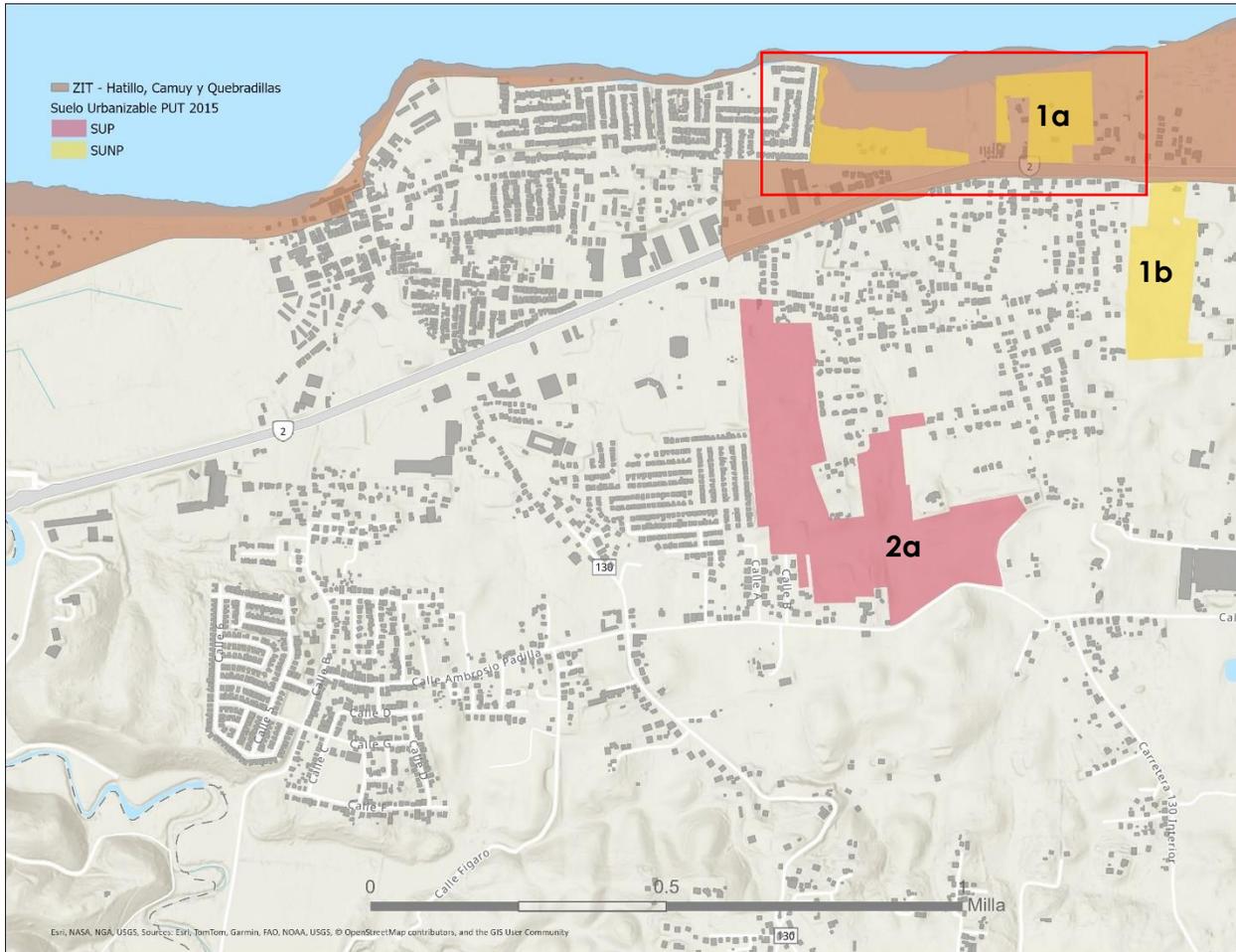
El POT del 2011 programó la elaboración de un Plan de Ensanche (PE-1-H) que no fue desarrollado. Es importante resaltar que el documento del PUTPR presentado en vista pública no es igual al documento aprobado (ver ilustración a continuación). El primero, muestra una armonía con el POT del 2011 vigente, solo realizando cambios menores a una porción central del SUP. El PUTPR aprobado eliminó el SUNP al extremo oeste del Municipio y creó dos áreas adicionales de SUNP en la porción noreste. Es relevante destacar que las áreas adicionales creadas ubican dentro de los límites de la zona de Interés Turístico (ZIT) de Hatillo, Camuy y Quebradillas, adoptada mediante la resolución 96-008-JP-ZIT de la Junta de Planificación y al amparo de la Ley Núm. 374 de 1949.

Ilustración 2. Comparativo de los suelos urbanizables del Municipio de Hatillo



La siguiente ilustración muestra el suelo urbanizable aprobado por el PUTPR y su relación con la ZIT. Es relevante destacar que la modificación de SUNP que estableció el PUTPR pudiera no ser compatible con los propósitos de la ZIT y los distritos de calificación (zonificación) vigentes cobijados por la Ley Núm. 374 de 1949 y la resolución 96-008-JP-ZIT.

Ilustración 3. Suelos urbanizables del Municipio de Hatillo y la delimitación de la ZIT Hatillo, Camuy y Quebradillas



El total de cuerdas de terreno identificadas por el PUTPR correspondientes a suelo urbanizable es aproximadamente 111.92 cuerdas. De estas, 69.79 cuerdas correspondieron a SUP y 42.13 cuerdas a SUNP. La actual revisión integral de este plan de ordenación territorial contempla la eliminación del SUNP y promueve la armonía con la ZIT vigente.

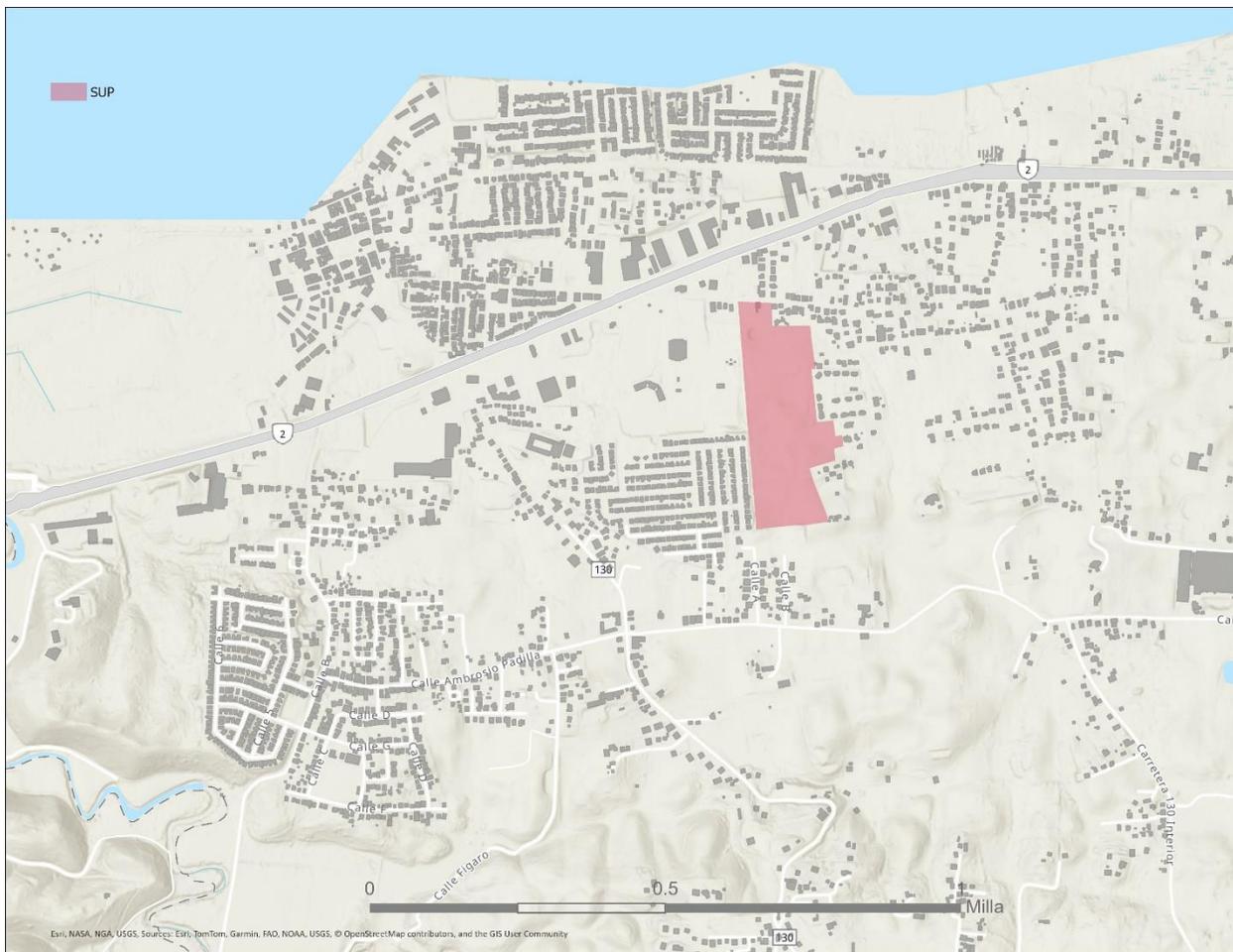
Según se observa en la Ilustración 3, esta revisión integral propone reclasificar el suelo urbanizable no programa rotulado como **1a** como Suelo Rústico Común (SRC). Por otro lado, el SUNP rotulado como **1b** se propone reclasificar como Suelo Urbano (SU), según las características de las áreas circundantes y el acceso a infraestructura existente. Por su parte, se propone que la porción norte del suelo urbanizable programado rotulado como **2a** se mantenga como SUP y la parte sur se reclasifique como Suelo Rústico Especialmente Protegido – Agrícola (SREP-A). Por tal razón, se propone la elaboración del Plan de Ensanche (PE-1) para atender futuros desarrollos en la porción norte del SUP rotulado **2a** que se mantendrá bajo esta clasificación.

6.1 PLAN DE ENSANCHE

El presente POT propone el desarrollo de un Plan de Ensanche (PE-1) de aproximadamente 28.79 cuerdas en el Barrio Hatillo. El mismo está constituido por una parcela vacante que obra en el PE-1-H del POT-2011, e identificada con el número de catastro 010-060-010-01 (ver próxima ilustración). Esta parcela se encuentra en el área cercana a la carretera PR-2 y rodeada en los extremos norte, este y oeste por áreas urbanas, lo cual facilita el acceso a la infraestructura básica.

Entre los objetivos del PE-1 se encuentran: utilizar los espacios vacantes y accesibles para consolidar el crecimiento urbano del Municipio y diversificar los usos existentes en el área.

Ilustración 4. Delimitación del Plan de Ensanche (PE-1)



CAPÍTULO 7 PROGRAMA DE PROYECTOS DE MITIGACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Según descrito en el Memorial, Hatillo tiene una alta exposición a peligros naturales por la ubicación histórica del centro urbano y otros asentamientos contiguos en proximidad al litoral, así como cuerpos de agua superficiales como el Río Camuy y la geología del área dominada por la roca caliza, todos elementos que exacerban los efectos del cambio climático. Esta revisión del POT presenta una oportunidad para reducir dicha exposición utilizando en conjunto la ordenación del territorio, prácticas de infraestructura natural y proyectos de mitigación.

A continuación, se presentan una serie de proyectos municipales identificados tanto en el Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio de Hatillo (2020) y el Plan de Recuperación Municipal de Hatillo (2022). También se incluyen proyectos que han sido puestos ante la consideración de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3) para acceder a los fondos de mitigación (FEMA 404) y al Departamento de la Vivienda para acceder a los fondos CDBG-MIT y CDBG-DR.

7.1 PROYECTOS DE MITIGACIÓN Y RECUPERACIÓN

7.1.1 Rehabilitación de Infraestructura e Instalaciones Municipales

El Municipio de Hatillo tiene un total de 113 proyectos bajo el programa de Asistencia Pública de FEMA para la rehabilitación de instalaciones municipales que sufrieron daños ocasionados por los huracanes Irma y María.

7.1.1.1 Instalaciones Recreativas

De los 113 proyectos activos bajo el programa de Asistencia Pública de FEMA, 78 proyectos (69%) corresponden a parques e instalaciones recreativas en Hatillo. La mayoría de estos proyectos (61, 78.2%) se encuentran en la etapa de planificación, seguido por siete (7, 9.0%) en proceso de subasta para la construcción, cinco (5, 6.4%) proyectos en etapa de construcción, un (1, 1.3%) proyecto en proceso de subasta para el diseño, un (1, 1.3%) proyecto en etapa de diseño y tres (3, 3.8%) proyectos completados. Los proyectos completados son: el parque de pelota Delio M. Ruíz, el parque de pelota de pequeñas ligas Pedro Ruíz Martínez y mejoras al mini estadio Francisco "Pancho" Deida (Victor Rivera Bello). Los proyectos en proceso se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 10. Proyectos de Rehabilitación de Instalaciones Recreativas en el Municipio de Hatillo

Nombre del proyecto	Estatus	Costo	Coordenadas	
Baseball Field Delio M. Ruiz	Completado	\$81,577.00	18.431641	-66.809403
Little Leagues Baseball Field Pedro Ruiz Martínez	Completado	\$26,062.00	18.482068	-66.786529
Mini Stadium Francisco Pancho Deida (Victor Rivera Bello)	Completado	\$3,928.00	18.483343	-66.817297
Batting Field Francisco Pancho Deida	Construcción	\$86,824.00	18.483343	-66.817297
Passive Park Peter Rosa Snyder	Construcción	\$74,289.00	18.464936	-66.814001
Walking Track Peter Rosa Snyder	Construcción	\$74,289.00	18.464936	-66.814001
Baseball Field Secundino Cundy Soto	Construcción	\$74,289.00	18.464936	-66.814001
Walking Track	Construcción	\$357,092.00	18.368869	-66.792176
Juan C. Tito Rodriguez Municipal Aa Stadium	Diseño	\$2,238,855.00	18.483343	-66.817297
Covered Basketball Court	Planificación	\$289,118.00	18.368869	-66.792176
Community Center Anastacio Tacio Vélez	Planificación	\$289,118.00	18.368869	-66.792176
Passive Park	Planificación	\$289,118.00	18.368869	-66.792176
Covered Basketball Court Jason López Reyes	Planificación	\$635,149.00	18.429403	-66.783811
Content - City Hall	Planificación	\$161,252.00	18.486169	-66.825337
Passive Park Francisco Pancho Deida	Planificación	\$961,598.00	18.483343	-66.817297
Baseball Field Edgardo Pito Delgado	Planificación	\$464,877.00	18.457032	-66.776366
Covered Basketball Court	Planificación	\$289,118.00	18.365378	-66.782296
Covered Basketball Court	Planificación	\$635,149.00	18.457032	-66.776366
Content - Municipal Landfill	Planificación	\$161,252.00	18.408465	-66.802625
Covered Basketball Court José A. Cordero Alfonso	Planificación	\$185,349.00	18.484991	-66.788015
Punta Maracayo Camping	Planificación	\$358,209.00	18.492235	-66.795563
Passive Park Río Mar	Planificación	\$369,978.00	18.486344	-66.833496
Covered Basketball Court Francisco Pancho Deida	Planificación	\$961,598.00	18.483343	-66.817297
Tennis Court Francisco Pancho Deida	Planificación	\$961,598.00	18.483343	-66.817297
Baseball Field Ramón F. Rodríguez Colón	Planificación	\$464,877.00	18.364919	-66.80656
Baseball Field	Planificación	\$464,877.00	18.456494	-66.813794
Baseball Field Primitivo Delgado	Planificación	\$185,349.00	18.484991	-66.788015
Community Center Epifania Belpré Herrera	Planificación	\$185,349.00	18.484283	-66.789758
Passive Park Wenceslao Lalo Hernández	Planificación	\$635,149.00	18.429403	-66.783811

Nombre del proyecto	Estatus	Costo	Coordenadas	
Content - Juan C. Tito Rodriguez Municipal Aa Stadium	Planificación	\$161,252.00	18.483343	-66.817297
Content - Public Works Building	Planificación	\$161,252.00	18.489122	-66.796357
Content - Hotel Punta Maracayo	Planificación	\$161,252.00	18.490794	-66.794739
Cemetery	Planificación	\$289,118.00	18.372454	-66.780868
Club House Francisco Pancho Deida	Planificación	\$961,598.00	18.483343	-66.817297
Covered Basketball Court	Planificación	\$93,250.00	18.364919	-66.80656
Public Plaza	Planificación	\$74,218.00	18.485937	-66.825509
Baseball Field Damaso Pacholo Talavera	Planificación	\$13,149.00	18.429403	-66.783811
Passive Park José Suárez Cordero	Planificación	\$45,877.00	18.487009	-66.823832
Old Cemetery	Planificación	\$3,177.00	18.481262	-66.827145
Covered Basketball Court	Planificación	\$23,770.00	18.468824	-66.783803
Training Gym	Planificación	\$72,593.00	18.473965	-66.825793
Covered Basketball Court	Planificación	\$16,211.00	18.456494	-66.813794
Food Distribution Center	Planificación	\$21,273.00	18.369854	-66.792936
Baseball Field Chavín Rivera	Planificación	\$37,527.00	18.408059	-66.77776
Covered Basketball Court Genaro Rivera Cruz	Planificación	\$22,704.00	18.423368	-66.790288
New Cemetery	Planificación	\$88,021.00	18.48637	-66.80823
Electronic Library	Planificación	\$88,021.00	18.481893	-66.787503
Municipal Dump Site	Planificación	\$38,897.00	18.407984	-66.802706
Passive Park Celia Monrouseau	Planificación	\$14,804.00	18.490433	-66.820572
Community Center Agustin Tito Velez	Planificación	\$72,593.00	18.473965	-66.825793
Lighting Avenue Doctor Susoni	Planificación	\$74,218.00	18.488436	-66.811643
Passive Park Javier Rosa Montijo	Planificación	\$71,220.00	18.490331	-66.815198
Passive Park	Planificación	\$12,239.00	18.400891	-66.782039
Community Center	Planificación	\$30,280.00	18.485201	-66.821763
Community Center Salomón Alicea	Planificación	\$21,273.00	18.333895	-66.81272
Electronic Library	Planificación	\$22,704.00	18.423368	-66.790288
Passive Park	Planificación	\$88,021.00	18.482068	-66.786529
Training Gym	Planificación	\$93,250.00	18.363876	-66.806561
Community Center Edelmira Tapia	Planificación	\$9,977.00	18.343055	-66.791375

Nombre del proyecto	Estatus	Costo	Coordenadas	
Uncovered Basketball Court José Suárez Cordero	Planificación	\$45,877.00	18.487009	-66.823832
Uncovered Basketball Court	Planificación	\$71,220.00	18.490331	-66.815198
Baseball Field Alejandro Gerena	Planificación	\$71,220.00	18.490185	-66.822572
Baseball Field	Planificación	\$77,543.00	18.343055	-66.791375
Walking Track	Planificación	\$77,543.00	18.343055	-66.791375
Covered Basketball Court Miguel Mickey Delgado	Planificación	\$30,280.00	18.485201	-66.821763
Passive Park Antonia Toña Cruz	Planificación	\$30,280.00	18.485201	-66.821763
Covered Basketball Court Francisco Ico Curbelo	Planificación	\$72,593.00	18.473965	-66.825793
Passive Park	Planificación	\$72,593.00	18.473275	-66.825939
Community Center	Planificación	\$16,211.00	18.456376	-66.812815
Covered Basketball Court Confesor Alicea	Planificación	\$21,273.00	18.333895	-66.81272
Walking Track Wenceslao Lalo Hernández	Subasta de construcción	\$635,149.00	18.429403	-66.783811
Content - Games Room at Casa Juventud Casilda Betancourt	Subasta de construcción	\$161,252.00	18.406657	-66.780056
Content - Eledery Center Carmen Vargas Residente	Subasta de construcción	\$161,252.00	18.476421	-66.832956
Content - Punta Maracayo Camping	Subasta de construcción	\$161,252.00	18.491117	-66.795927
Content - Jose PH Hernandez	Subasta de construcción	\$161,252.00	18.48678	-66.825839
Track & Field Park (Pista Atletismo)	Subasta de construcción	\$961,598.00	18.483343	-66.817297
Content - Diurnal Elderly Center Víctor M. Ávila	Subasta de construcción	\$161,252.00	18.476421	-66.832956
Malecón (Boardwalk) Paseo Del Carmen	Subasta de construcción	\$265,938.00	18.48766	-66.82591

Fuente: COR3, Portal de Transparencia (datos actualizados el 14 de octubre de 2024).

7.1.1.2 Edificios municipales

La segunda categoría con la mayor cantidad de proyectos bajo el programa de Asistencia Pública de FEMA son los edificios y equipo municipal con un total de 25 (22.1%) proyectos programados. Del total de 25 proyectos, la gran mayoría (22, 88.0%) se encuentran en etapa de planificación, mientras que un (1) proyecto se encuentra en construcción, otro (1) proyecto en subasta de construcción y un (1) proyecto

completado. Los proyectos programados de rehabilitación de edificios municipales se presentan a continuación:

Tabla 11. Proyectos de Rehabilitación de Edificios Municipales en el Municipio de Hatillo

Nombre del proyecto	Estatus	Costo	Coordenadas	
Child Care Mi Infancia	Completado	\$10,061.00	18.431635	-66.79497
City Hall	Construcción	\$40,606.00	18.486166	-66.825339
Public Works Building	Planificación	\$1,170,554.00	18.48913	-66.796478
Hotel Punta Maracayo	Planificación	\$566,027.00	18.489595	-66.79493
Oscar Colón Delgado Museum	Planificación	\$40,542.00	18.48642	-66.82558
Electronic Library Pedro López	Planificación	\$102,757.00	18.48621	-66.82631
Community Center	Planificación	\$94,033.00	18.38794	-66.788741
Electronic Library	Planificación	\$106,816.00	18.455841	-66.77621
Community Center Fernando Candelaria	Planificación	\$11,013.00	18.42448	-66.786844
Elderly Center Carmen Vargas Residente	Planificación	\$55,279.00	18.476418	-66.832958
Environmental Health Office	Planificación	\$102,757.00	18.485949	-66.826058
Violence Against Women Program Office	Planificación	\$102,757.00	18.485748	-66.826524
Sylvia Lucena Centro Convention Center (Hotel Punta Maracayo)	Planificación	\$3,832.00	18.490339	-66.794838
Cultural Center José Hernández Library	Planificación	\$102,757.00	18.48662	-66.82583
Community Center Edelmiro Vélez	Planificación	\$94,033.00	18.363533	-66.804611
Boxing & Wrestling Gym	Planificación	\$106,816.00	18.463032	-66.810851
Municipal Police Station	Planificación	\$106,816.00	18.48769	-66.810301
Diurnal Elderly Center Víctor M. Ávila	Planificación	\$58,884.00	18.476418	-66.832958
Covered Basketball Court Delio M. Ruiz	Planificación	\$78,034.00	18.431298	-66.810438
Emergency Management Office	Planificación	\$106,816.00	18.48769	-66.810301
José Monrouzeau Theater	Planificación	\$13,868.00	18.486351	-66.826157
Training Gym and Community Center	Planificación	\$78,034.00	18.431773	-66.810398
Community Center Domingo Arana	Planificación	\$21,848.00	18.365378	-66.782296
Games Room at Casa Juventud Casilda Betancourt	Planificación	\$53,328.00	18.406657	-66.780056
Coliseo Francisco Pancho Deida	Subasta de construcción	\$138,866.00	18.483343	-66.817297

Fuente: COR3, Portal de Transparencia (datos actualizados el 14 de octubre de 2024).

7.1.1.3 Carreteras y puentes

El Municipio de Hatillo tiene siete (7, 6.2%) proyectos de rehabilitación de carreteras y puentes bajo el programa de Asistencia Pública de FEMA. De estos, tres (3) proyectos se encuentran en la etapa de planificación y cuatro (4) proyectos se han completado. Los proyectos se presentan a continuación:

Tabla 12. Proyectos de Rehabilitación de Carreteras y Puentes en el Municipio de Hatillo

Nombre del proyecto	Estatus	Costo	Coordenadas	
Road-Asphalt Repair -Road 130 Km 5 Intersection Las Piedras Sector	Completado	\$197,220.00	18.46449	-66.82806
Road-Asphalt Repair -Road 130 Km 5 Intersection Pajuil Sector	Completado	\$197,220.00	18.42899	-66.7825
Road-Asphalt Repair -Road 130 Km 5 Intersection Parc. Juan Rosa	Completado	\$197,220.00	18.44564	-66.8142
Road-Asphalt Repair -Road 130 Km 5 Intersection Punta Brava Sector	Completado	\$197,220.00	18.45111	-66.81576
Vietnam Bridge	Planificación	\$773,240.00	18.481949	-66.7913
Municipality Roads 1	Planificación	\$94,562.00	18.482498	-66.822395
Municipality Roads 2	Planificación	\$65,140.00	18.483427	-66.807549

Fuente: COR3, Portal de Transparencia (datos actualizados el 14 de octubre de 2024).

7.1.1.4 Utilidades

Por último, el Municipio tiene tres (3) proyectos bajo la categoría de utilidades, los cuales han sido completados en su totalidad. Los tres (3) proyectos bajo este renglón consistieron en la instalación de alarmas de tsunami en el Hotel Punta Maracayo, el parque pasivo Celia Monrozeau, Casa Alcaldía, Sector Santa Rita y en la Estación de Policía Municipal para un costo total de \$617,725.00 dólares.

7.1.2 Proyecto de Control de Inundaciones en la Zona Industrial

Este proyecto consiste en la instalación de un sistema de drenaje pluvial que permita controlar las inundaciones generadas por lluvias severas en el sector industrial del Municipio, colindante con la carretera PR-119. De acuerdo con el Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio (2020), durante eventos de lluvias severas, se producen inundaciones en esta área afectando la entrada de la fábrica de cartón Borinquen Container donde se acumula e impide el movimiento vehicular y peatonal en la carretera PR-119. La fuente de financiamiento identificada para este proyecto es el *Hazard Mitigation Grant Program* de FEMA y fondos operacionales del Municipio de Hatillo para el mantenimiento del sistema de drenaje pluvial.

7.1.3 Proyecto de Control de Inundaciones en el Sector San Daniel

Este proyecto propone evaluar los problemas de inundaciones en el sector San Daniel del Municipio de Hatillo. De acuerdo con el Plan de Mitigación contra Peligros Naturales (2020), en este sector existe una quebrada que ocasiona inundaciones cuando sus tubos de drenaje se ven obstruidos por escombros y otros residuos sólidos. Este proyecto contempla la instalación de parrillas o cualquier otro artefacto que sirva para obstruir la entrada de escombros en los tubos de drenaje de la quebrada. Otro elemento de este proyecto es realizar mantenimiento y limpieza continua al cauce aguas arriba y aguas abajo en este sector. La fuente de financiamiento identificada para este proyecto es el

Hazard Mitigation Grant Program de FEMA y fondos operacionales del Municipio de Hatillo para el mantenimiento del sistema de drenaje pluvial.

7.1.4 Restauración del Sistema de Dunas desde el Parque del Norte hasta el Malecón Paseo del Carmen

Este proyecto consiste en la restauración del sistema de dunas ubicadas en el litoral costero de Hatillo, desde el Parque del Norte hasta el área del Malecón Paseo del Carmen, también conocido como el malecón. Según la investigación del estado de las playas en Puerto Rico luego del huracán María, esta área costera del Municipio de Hatillo fue una de las más impactadas por la erosión (Barreto et al., 2020). Por lo tanto, el Municipio se propone restaurar el sistema de dunas de esta área para mitigar el riesgo de erosión, proteger los ecosistemas costeros y aumentar el valor recreativo del área. El costo estimado para este proyecto es de aproximadamente \$166,000.00 dólares por cuerda a ser financiado con fondos municipales, tomando en consideración los seis (6) meses de monitoreo y solicitud de permisos de cumplimiento ambiental.

7.1.5 Rehabilitar la Infraestructura de Manejo de Aguas Pluviales en las Urbanizaciones Hatillo del Mar y Mar Azul

Este proyecto se contempla en el Plan de Recuperación Municipal (2022) y consiste en la rehabilitación de la infraestructura de manejo de escorrentías pluviales en las urbanizaciones Hatillo del Mar y Mar Azul. Tras el paso del huracán María, los cinco (5) puntos de descarga de escorrentías pluviales ubicados en la Calle Felipe Gerena y la Ave. Malecón entre ambas urbanizaciones sufrieron daños relacionados con la marejada ciclónica, lo cual generó inundaciones en el área. Los puntos de descargue de aguas pluviales se obstruyeron con la arena depositada por la marejada ciclónica y la infraestructura experimentó daños severos que limitan su funcionamiento ante futuros eventos naturales. Este proyecto consiste en la realización de varios estudios, tales como estudios de suelo, viabilidad, hidrológico-hidráulico (H-H), topográfico, bentónico y oceanográficos. Los hallazgos de estos estudios se utilizarán para diseñar un proyecto de reparación y modificación al sistema actual de drenaje de escorrentías pluviales. Las fuentes de financiamiento identificadas para este proyecto son el Programa para la Mitigación de Infraestructura de CDBG-MIT y el *Hazard Mitigation Grant Program* de FEMA.

7.1.6 Construcción de Infraestructura para el Manejo de Escorrentías de la Quebrada Seca en la Calle Elena Delgado

Este proyecto consiste en la construcción de la infraestructura necesaria para el manejo de escorrentías pluviales en la Calle Elena Delgado. Según se describe en el MRP del Municipio de Hatillo (2022), durante eventos de lluvias severas, en la Calle Elena Delgado se produce una quebrada seca (cuerpo de agua no vivo) por la falta de infraestructura

adecuada para el manejo de escorrentías pluviales, lo cual genera inundaciones en el área. Las fuentes de financiamiento identificadas para este proyecto son el Programa para la Mitigación de Infraestructura de CDBG-MIT y el *Hazard Mitigation Grant Program* de FEMA.

7.1.7 Búsqueda de Alternativas de Acceso a los Centros de Envejecientes durante Emergencias

Este proyecto contempla atender la necesidad de identificar rutas de acceso alternas a los Centros de Envejecientes Víctor M. Ávila y Carmen Vargas durante emergencias. La ruta de acceso existente, a través de la PR-4491, experimenta inundaciones ocasionadas por el río Camuy durante eventos de lluvias severas. Debido a la importancia de contar con rutas de acceso seguras y confiables para la provisión de servicios y suministros de emergencia para la población vulnerable, se realizarán estudios para identificar rutas de acceso alternas hacia ambos centros de envejecientes. La fuente de financiamiento identificada para este proyecto es el *Hazard Mitigation Grant Program* de FEMA.

7.1.8 Realizar un Estudio de las Comunidades Vulnerables

En el MRP del Municipio (2022) se identificó la necesidad de realizar un estudio de las comunidades vulnerables para tener un perfil más preciso de la ubicación y las condiciones específicas de estas comunidades. Este esfuerzo facilitará los procesos de respuesta y manejo de emergencias luego de un desastre natural. El costo estimado para este proyecto es de \$10,000.00 dólares a \$20,000.00 dólares por estudio y comunidad. Las fuentes de fondos identificadas por el Municipio para esta tarea son el *Hazard Mitigation Grant Program* de FEMA y los fondos del Programa de Recopilación de Datos de Riesgo y Activos de CDBG-MIT.

7.1.9 Diseño de Protección Costera en Playa Mar Azul

Este proyecto consiste en el diseño de protección costera en el litoral Norte de la Urb. Mar Azul para mitigar la erosión costera que afecta la Avenida Malecón. El diseño incorporará una barrera natural para proteger a la comunidad cercana, el cual priorizará la resiliencia costera, la sostenibilidad ambiental y la integración de soluciones basadas en la naturaleza. Este enfoque no solo protegerá a la comunidad de la erosión y los impactos de marejadas ciclónicas, tormenta y huracanes, sino que también realzará el paisaje y respaldará la biodiversidad local. Actualmente el Municipio está en proceso de realizar los estudios ambientales y confección del diseño, para eventualmente subastar las mejoras de construcción de la Avenida Malecón en la Urb. Mar Azul.

7.2 PROYECTOS DE RESILIENCIA

7.2.1 Programa de Siembra Planificada

El Municipio identificó dentro de la zona costera las áreas críticas, y contrató un Profesional de Siembra Planificada y Forestación certificado por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), para la preparación de los planos de siembra de plantas nativas y endémicas. La siembra de árboles y arbustos es una de las actividades de conservación y mitigación que se realizará en las áreas identificadas para promover prácticas sostenibles, contribuir a la conservación del medio ambiente, proteger los recursos naturales y las propiedades públicas y privadas, crear responsabilidad ambiental, entre otras. El Municipio cuenta con un presupuesto asignado para la Fase 1 del Proyecto de Siembra Planificada en el Parque del Norte. Como parte de las próximas fases del proyecto, se contempla realizar siembras planificadas en el litoral costero en la Urb. Mar Azul una vez se culmine el diseño de la carretera municipal y, por último, en la Playa la Sardinera. El costo estimado de la 1ra Fase del Programa de Siembra Planificada en Parque del Norte es de \$187,400.75 dólares.

7.2.2 Rehabilitación de Escuelas para convertirlas en Centros de Resiliencia Comunitarios

Este proyecto consiste en la rehabilitación de la escuela Juliet A. Casey, ubicada en el barrio Pueblo y la escuela Manuel Corchado en el barrio Aibonito para convertirlas en centros de resiliencia comunitaria. El financiamiento para este proyecto podrá provenir de los fondos CDBG-MIT.

7.2.3 Habilitar un Espacio como Safe Room en los Centros de Envejecientes Víctor M. Ávila y Carmen Vargas

Mediante este proyecto se propone habilitar un espacio como *safe room* o habitación segura en los Centros de Envejecientes Víctor M. Ávila y Carmen Vargas para proporcionar protección a adultos mayores y empleados durante ciclones tropicales y otras amenazas naturales. Las habitaciones seguras cuentan con una estructura reforzada diseñada para sobrellevar vientos fuertes generados por ciclones tropicales, así como facilidad de acceso y provisiones para brindar cuidado continuo a los residentes durante y después de una emergencia. El costo estimado de este proyecto es de \$18,900.00 dólares a \$25,500.00 dólares por cada habitación y la fuente de financiamiento es el *Hazard Mitigation Grant Program* de FEMA.

BIBLIOGRAFÍA

- Autoridad de Carreteras y Transporte (ACT) & Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP). (2024). Statewide Transportation Improvement Program (STIP) Fiscal Years 2023-2026 Amendment #2. Recuperado de <https://act.dtop.pr.gov/wp-content/uploads/2024/08/STIP-2023-2026-Enmienda2-Approved-by-FTA-FHWA-July.24.2024-01.pdf>.
- Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. (2024). Portal de Transparencia: Reconstruyendo 100 x 35 – Fondos CDBG-DR/MIT. <https://recuperacion.pr.gov/portal-de-transparencia/reconstruyendo-100-x-35/>
- Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y Autoridad de Carreteras y Transporte (ACT). (2023). Plan de Transportación Multimodal a Largo Plazo 2050 para Puerto Rico. https://act.dtop.pr.gov/wp-content/uploads/2024/01/2050-Island-Wide-MLRTP_VF_Aprobada_Final.pdf.
- Junta de Planificación de Puerto Rico (JP). (2024). Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA) Años Fiscales 2024-2025 a 2027-2028. Recuperado de <https://jp.pr.gov/wp-content/uploads/2024/10/PROGRAMA-DE-INVERSIONES-DE-CUATRO-ANOS-2024-2025-A-2027-2028-PICA.pdf>
- Municipio de Hatillo. (2024). Plan Estratégico de Transportación del Municipio de Hatillo. Preparado por Management and Technical Consulting Group, Inc.
- Oficina Central para la Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3). (2024). Portal de Transparencia. Recuperado de <https://recovery.pr.gov/en/road-to-recovery/pa-qpr/table?locations=34&applicantTypes=2&applicant=Municipality%23%2334&qprPeriod=20&sortColumn=pwNumber&sortValue=asc&pageSize=15&pageOffset=0&lang=en>.